

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICITO  
DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA  
EN EL AÑO 2021**

**TESIS**

**PRESENTADA POR BACHILLERES**

**PACHAS FELIX FRANCISCO GERARDO**

**PACHAS MENDOZA CARLOS JESUS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

**ABOGADO**

**CHINCHA – PERÚ**

**2023**

**Asesor: LILIANA GIOVANA ORELLANA CHIPANA**

**LINEA DE INVESTIGACION: DERECHO PENAL**

## **Agradecimiento y/o Dedicatoria**

Agradezco a Dios por permitirme la oportunidad de bendecirme con la culminación de los estudios, a mi madre por siempre creer en mí y, a mi familia por su apoyo.

## Resumen

En el presente trabajo de investigación de tesis que hemos realizado nació por la preocupación que venimos atravesando como sociedad, como ciudadanos de un país que sufre los estragos de una población que ha perdido los principios, los valores, el respeto entre los ciudadanos que convive el día a día con nuestra realidad, la ciudadanía reclama el compromiso de El Estado a quien se le hace responsable de estas problemáticas o conflictos sociales en los diferentes sectores sociales, el desarrollo del presente trabajo de investigación parte desde la responsabilidad social del estado en el sector educación como son las unidades educativas de la localidad de chincha, en el departamento de Ica, donde se vendría acrecentando a gran escala las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas , es por ello que identificamos como a la población vulnerable a los adolescentes en las edades de catorce a dieciséis años en etapa escolar del cuarto y quinto grado de secundaria, son las principales víctimas de este gran enemigo, quienes sufren las consecuencias jurídicas que lamentablemente si se hubiesen ejecutado correctamente los programas sociales que el estado ha realizado con sus diferentes estudios e informes que se han elaborado por especialistas, como también ha implementado programadas que ayudan al estado a combatir con esta problemática social y, a la vez busca proteger, cuidar el bienestar de nuestros adolescentes que son expuestos en todas las clases sociales sin discriminación alguna.

## **Astract**

In the present thesis research work that we have carried out, it was born out of the concern that we have been going through as a society, as citizens of a country that suffers the ravages of a population that has lost its principles, values, respect among citizens who live in the day by day with our reality, citizens demand the commitment of the State, which is held responsible for these problems or social conflicts in the different social sectors, the development of this research work starts from the social responsibility of the state in the sector education such as the educational units of the town of chincha, in the department of Ica, where the modalities of Illicit Drug Trafficking would be increasing on a large scale, which is why we identify adolescents in the ages of fourteen to sixteen years old in the fourth and fifth grade of secondary school, are the main victims of this great enemy, who suffer the legal consequences that unfortunately if the social programs that the state has carried out with its different studies and reports that have been prepared by specialists had been carried out correctly, as well as programs that help the state to combat with this social problem and, at the same time, seeks to protect and take care of the well-being of our adolescents who are exposed in all social classes without any discrimination.

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación que se desarrolla es científicamente valida por estar sustentado en información verificable, donde se busca que responda a todo lo que tiene por objetivo demostrar con la hipótesis formulada.

Ante ello, el rigor necesario para realizar este proceso de recolección de muestras planificadas, donde se tiene los objetivos claro sobre las escalas y niveles de la información que se recogerá.

La obtención de la información es de vital importancia en la presente investigación, esta obtención de muestras contara con todos los elementos que permitirán medir una determinada referencia en todas las dimensiones para que se pueda demostrar la hipótesis formulada.

Por lo señalado en estas muestras dependerá la validez del análisis y la interpretación que se realice de cada una de ellas, donde se debe tener especial atención a las muestras que nos darán la información, que permitirá analizar vertientes involucrados al inicio, en la intervención y en la actualidad.

La realidad social que se viene dando en los últimos días en nuestra población, permite identificar nuestras variables con un mayor cuidado en el estudio de cada una de ellas, la problemática general que nos planteamos, parte como primera variable la de la responsabilidad social del estado, es la columna vertebral del presente trabajo porque de aquí nace su variable dependiente como es el Tráfico Ilícito de Drogas, que como variable interviene tiene a los adolescentes, esta variable interviniente ha sido estudiado con el debido cuidado por ser un lado sensible de nuestra realidad social, es por eso que en el trabajo de investigación se le ha dado la denominación de una población vulnerable; La obtención de datos importantes que han arrojado las muestras nos ha permitido identificar

nuestros indicadores que conllevarían a que esta problemática planteada se siga desarrollando en la actualidad, los factores presupuestales que tiene que destinar el estado al sector educación para que se sigan desarrollando estudios, informes, programas sociales que permitirían que nuestros adolescentes tenga el mayor conocimiento de cuál sería la sanción jurídica que recaería por cualquier de sus modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas, el estado al destinar los presupuestos correspondientes permitirá que el factor socioeducativo tenga mayor protagonismo entre el estado y los adolescentes al crearle condiciones con sus diferentes programas sociales que tiene el estado con las Unidades Educativas de todo el país, quienes son los encargados de ejecutar estos programas, programas sociales que nos lleva a un indicador importante, el factor político, es muy importante conocer la agenda pública para combatir o darle frente a este enemigo potencial que cada año se acrecienta más en nuestros adolescentes, es vital que el factor político le dé la prioridad necesaria, lamentablemente hoy en la actualidad el estado no se viene preocupando por la protección ni el bienestar de nuestros adolescentes.

## INDICE

Caratula .....	i
Asesor .....	ii
Linea de Investigacion.....	iii
Agradecimiento y/o Dedicatoria .....	iv
Resumen .....	v
Abstract.....	vi
Introducción.....	vii
Indice.....	ix
Informe Antiplagio .....	xiii
Lista de Tablas .....	xiv
Lista de Graficos.....	xvi
Lista de Anexos .....	xviii
<b>CAPITULO I: EL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.1.2.- Problema Principal.....	4
1.1.3.- Problemas Secundarios.....	4
1.2. Objetivos de la investigación. ....	4
1.2.1 Objetivo General.....	4
1.2.2. Objetivos Específicos .....	4
1.2.1 Objetivos Específico 01 .....	5
1.2.2. Objetivos Específico 02.....	5
1.3 Justificación e importancia de la investigación .....	5
1.3.1 Justificación Teórica .....	5
1.3.2. Justificación Metodológica.....	5
1.3.3. Justificación Práctica .....	6
1.3.4. Justificación Social.....	6
1.3.5. Justificación Jurídica.....	6
1.3.2 Importancia.....	7
1.4 Delimitación .....	7
a. Delimitación Espacial .....	7
b. Delimitación Temporal .....	8

1.5 Limitaciones.....	8
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO .....</b>	<b>9</b>
2.1 Antecedentes: .....	9
2.1.1 Antecedentes Nacionales .....	9
2.1.2 Antecedentes Internacionales .....	11
2.2. Marco Conceptual .....	13
2.2.1. Constitución Política de 1993.....	13
2.2.2. Responsabilidad Penal Juvenil .....	14
2.2.3. El Principio de Igualdad y No Discriminación .....	14
2.2.4. El Respeto a la Opinión del Niño.....	15
2.2.5. El Derecho del Niño a Expresar su Opinión Libremente en todos los Asuntos que lo Afecten.....	15
2.2.6. El Derecho a la Vida, la Supervivencia y al Desarrollo.....	18
2.2.7. El Derecho a la Vida.....	18
2.2.8. El Derecho a la Supervivencia.....	18
2.2.9. El Derecho al Desarrollo.....	19
2.2.10. El Respeto al Debido Proceso.....	20
2.2.11. El Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en el Código Penal.....	20
2.2.12. La Responsabilidad Social del Estado.....	22
2.2.13. Reinsercion Social.....	24
2.2.14. Poblacion Vulnerable.....	25
2.2.15. Unidades Educativas.....	25
2.2.16. Modalidades del Trafico Illicito de Drogas:.....	26
2.2.17. Los Factores Presupuestales.....	28
2.2.18. Los Factores Socioeducativos.....	28
2.2.19. Los Factores Políticos.....	29
2.2.20. Los Factores Legislativos.....	30
<b>CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>32</b>
3.1. Hipótesis General .....	32
3.2. Hipótesis Específicos.....	32
3.2.1. Hipótesis Especifico 01 .....	32
3.2.2. Hipótesis Específico 02 .....	32
3.3. Variables .....	32

3.3.1. Variable Independiente .....	32
3.3.2. Variable Dependiente .....	32
3.3.3. Variable Interviniente .....	32
3.4 Operacionalizacion de Variables.....	32
<b>CAPITULO IV: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>33</b>
4.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	33
4.2 Población y Muestra.....	33
4.3 Técnica de Recolección de Datos .....	33
4.4. Aspectos Éticos .....	33
<b>CAPITULO V: RESULTADOS – DISCUSION.....</b>	<b>35</b>
5. 1. Resultados.....	35
5.2. Analisis e Interpretacion de Resultados.....	41
5.3 Discusion.....	57
<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>71</b>
6.1 Conclusiones.....	71
6.2 Recomendaciones.....	74
Referencias .....	82
Referencias Electronicas .....	82
Lista de Anexos .....	83

# TESIS - PACHAS FELIX FRANCISCO GERARDO Y PACHAS MENDOZA CARLOS JESUS

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>cdn.www.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>www.unife.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ujcm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>docslide.us</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.unfv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.upsjb.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>lpderecho.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.unasam.edu.pe</b> Fuente de Internet	



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA  
FACULTAD DE DERECHO  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 08.08.2023

NOMBRE DEL AUTOR (A) / ASESOR (A):

AUTOR: FRANCISCO GERARDO PACHAS FELIX  
CARLOS JESUS PACHAS MENDOZA

ASESOR: LILIANA GIOVANA ORELLANA CHIPANA

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ( )
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ( )
- TESIS ( X )
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ( )
- ARTICULO ( )
- OTROS ( )

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICTO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA EN EL AÑO 2021.

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 24%

Conformidad Autor:

Nombre: Francisco Gerardo Pachas Félix  
DNI: 72635941  
Huella:

Conformidad del Asesor:

Nombre: Liliana Giovana Orellana Chipana  
DNI: 20051622

Conformidad Autor:

Nombre: Carlos Jesús Pachas Mendoza  
DNI: 46778297  
Huella:

GYT-FR-64

V.1

14/02/2020

## LISTA DE TABLAS

Tabla 5.1. Los factores presupuestales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	35
Tabla 5.2. Los factores socioeducativos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	36
Tabla 5.3. Los factores políticos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	36
Tabla 5.4. Los factores sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	36
Tabla 5.5 La reinserción social en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	36
Tabla 5.6. La población vulnerable en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	37
Tabla 5.7. Las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	37
Tabla 5.8. Las asignaciones presupuestales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.	37

Tabla 5.9. La utilidad de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

38

Tabla 5.10. Los factores de la política pública del estado en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

38

Tabla 5.11. La ejecución de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

39

Tabla 5.12. La reinserción social de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

40

Tabla 5.13. La población vulnerable de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

40

Tabla 5.14. La promoción, favorecimiento o facilitación del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

41

## LISTA DE GRAFICOS

- Figura 5.2.1. ¿Considera que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes?  
42
- Figura 5.2.2. ¿Considera que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes?  
42
- Figura 5.2.3. ¿Considera que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos?  
44
- Figura 5.2.4. ¿Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública?  
45
- Figura 5.2.5. ¿Considera que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas?  
46
- Figura 5.2.6. ¿Considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales o contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable?  
47
- Figura 5.2.7. ¿Conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas?  
48
- Figura 5.2.8. ¿La importancia del estado en asignar presupuesto para la lucha contra el tráfico licito de drogas en los adolescentes?  
49

Figura 5.2.9. ¿La importancia socioeducativa ayuda a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar?

50

Figura 5.2.10. ¿El rol del estado en la política pública es fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del tráfico ilícito de drogas?

51

Figura 5.2.11. ¿En las Unidades Educativas los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de estas herramientas que el estado proporciona?

52

Figura 5.2.12. ¿En las Unidades Educativas la reinserción social de los adolescentes debe ser la prioridad del estado para proteger a los adolescentes que están expuestos al Tráfico Ilícito de Drogas?

54

Figura 5.2.13. ¿En las Unidades Educativas la población vulnerable son los adolescentes, el estado destina todos sus recursos posibles para luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas?

55

Figura 5.2.14. ¿En las Unidades Educativas los adolescentes son las principales víctimas de las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas?

56

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia	83-85
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	86-87
Anexo 3: Encuesta 1	88-89
Anexo 3: Encuesta 2	90-91
Anexo 5: Validación por juicio de expertos	92
Anexo 5: Validación por juicio de expertos	93

## **CAPITULO I: EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema.**

La realidad social que viene sufriendo el estado en sus diferentes sectores sociales ha permitido que gran parte de los proyectos de ley, presupuestos y programas sociales se encuentren pendientes de impulso congresal, de iniciativas políticas, de reactivación presupuestal de interés nacional, la agenda política de los últimos tiempos se enmarca por los conflictos sociales y políticos, la pugna por el poder entre el legislativo y ejecutivo; Como sociedad sufrimos las consecuencias, una población peruana que se encuentra expuesta a una inseguridad ciudadana, el orden y el respeto se ha perdido hacia las autoridades, el miedo, el pánico, el pavor hacia los centros de hospitalarios, la educación estatal ha ido perdiendo los valores, el respeto, el aprendizaje, lo cotidiano en adolescentes viene en aumento con el consumo de drogas y alcohol, como primeras incidencias, hoy en día caminan por un mundo desconocido son captados y aprovechados para el tráfico ilícito de las drogas, las autoridades en este sector se encuentran atadas de mano, sin poder hacer poco o nada para remediar esta problemática, hemos podido advertir en el presente trabajo de investigación que son los adolescentes en los colegios educativos privados o estatales los que se encuentran vulnerable a esta nueva incidencia delictiva que se viene acrecentando en los últimos años en el país, la población juvenil en los centros de reformatorios ha venido en aumento por menores infractores que comenten estos hechos delictivos, un gran porcentaje de esa población está recluido por el delito del tráfico ilícito de drogas, menores de catorce a dieciséis años de edad son las principales víctimas, muchos de ellos por iniciar el tráfico en la promoción, favorecimiento y facilitación de la droga, inicio delictivo

que son incentivados por terceros que operan desde captar al menor, instruirlos e introducirlos al tráfico, aprovechándose del desconocimiento del adolescente al confundirlos con la posesión para consumo o venta en el tráfico de la droga, ello permitiría que cedan mediante el engaño, ignoran las consecuencias jurídicas, muchos de ellos utilizados para poder iniciar el tráfico en la venta de la droga en centros educativos, centros recreacionales o puntos diseñados por estrategia, otra mayoría son aprovechados para el transporte de la droga haciendo que se desplacen por el sur del país hasta la capital, otro grupo son llevados a trabajar a las siembras de cultivos de la coca, al procesamiento del cannabis sativa, con el engaño del trabajo de agricultura, estas modalidades son obtenidas por los informes e investigaciones de la DIRANDRO y en la sentencias judiciales que recaen en los menores infractores; El lugar que nos ocupa en la presente investigación nos ubicaremos en la provincia de Chincha del departamento de Ica, la alta incidencia delictiva conlleva a que el estado le dé la importancia necesaria a esta problemática que es objeto de investigación, la responsabilidad social del estado en la identificación de estas incidencias delictivas en especial en año 2021, la provincia de chincha desde el año 2016 en adelante ha venido registrando sorpresivamente todos los años el aumento del consumo de drogas, la venta del tráfico de la droga en los adolescentes, en gran mayoría han sido procesados por este hecho delictivo que han sido sujetos de internamiento a reformatorios mediante sentencia judicial, sentencias que nos permiten conocer los hechos investigados y probados en estos menores infractores expuestos a cometer estos delitos permanentes sin el más mínimo reparo de lo que fuese a suceder con ellos, lo que causa gran conmoción en nuestra sociedad es que son adolescentes que cursan estudios secundarios en edades de catorce a dieciséis años de edad, una edad temprana para estar dedicándose a una actividad altamente

peligrosa, mucho de ellos son identificados por su precariedad económica, por sus necesidades familiares, por la lejanía de la zona donde radican, situación que los hace débiles ante esta eventualidad delictiva; estas modalidades empleadas en el Perú, es a raíz de que los grandes carteles del narcotráfico dieron inicio a estas operaciones en las selvas colombiana en el año 2000, reclutando al año 20,000 adolescentes que se encargarían del tráfico de las drogas, adolescentes que les permitían pasar desapercibidos entre las autoridades de ese país, llegando a incrementar el mercado en un 100% de abastecimiento de drogas y exportación, al tener el mercado en Colombia copado deciden expandir con estas modalidades en territorios peruanos y bolivianos, desde ese año el mercado colombiano se ha visto fortalecido a nivel mundial, sociólogos y políticos no dudan en cuestionar que el estado se está volviendo un narco estado con su actual presidente.

Estos indicadores sociales nos hace concluir que la Responsabilidad Social de El Estado en el Perú, su rol fundamental de la Política Pública tiene que ser exclusivo desde una mirada óptica en el marco de la Política Peruana, desde sus programas socioeducativas en los adolescentes que son una población vulnerable y su nivel de exposición de riesgo a ser víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas es muy alto, requieren una inmediata intervención por parte del Estado, apoyándonos en el informe que desarrolla DEVIDA – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. “(...) la articulación y coordinación interinstitucional es fundamental para la implementación de las políticas públicas y terapéuticas asociadas al consumo de droga, se deben crear condiciones favorables para que los niveles de gobierno, junto a la sociedad civil, empresas y comunidades, trabajen de forma colaborativa a través de la adopción de objetivos comunes, establecimiento de consensos y aplicación de mecanismo institucionalizados de trabajo coordinado. (...)” lo desarrollado en el

presente informe nos ayuda a identificar una de las problemáticas que tiene el estado; el presente proyecto de tesis se desarrollará con el objetivo de plantear una solución de ejecución de sus diversas políticas socioeducativas a nivel nacional, dado que en la actualidad no se viene ejecutando, la prioridad es el Sector Educación como son las Unidades Educativas de las diferentes localidades del Perú (UGEL), donde los colegios son la alta población juvenil que son las principales víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.

### **1.1.2.- PROBLEMA PRINCIPAL**

¿De qué manera la responsabilidad social del estado se relaciona con el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en la provincia de Cincha en el año 2021?

### **1.1.3.- PROBLEMAS SECUNDARIOS**

¿Qué indicadores permitirán la reinserción social de los adolescentes en las unidades educativas en la provincia de Chíncha en el año 2021?

¿En qué medida la promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas afectaría a la población vulnerable de la provincia de chíncha en el año 2021?

## **1.2. Objetivos de la investigación.**

### **1.2.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera la responsabilidad social del estado se relacionara al Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en la provincia de chíncha en el año 2021.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

### **1.2.1 Objetivos Específico 01**

Determinar que indicadores permitirán la reinserción social de los adolescentes en las unidades educativas en la provincia de Chíncha en el año 2021.

### **1.2.2. Objetivos Específico 02**

Determinar que la promoción, favorecimiento o facilitación del Tráfico Ilícito de Drogas afectará a la población vulnerable de la provincia de Chíncha en el año 2021.

## **1.3 Justificación e importancia de la investigación**

### **1.3.1 Justificación Teórica**

El presente trabajo de investigación de tesis tiene como objetivo dar a conocer la Responsabilidad Social del Estado en el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes, siendo esta una población vulnerable que está expuesta todos los días en nuestra sociedad, por lo que coadyuvaremos al estado a ejecutar sus programas socioeducativos que ha desarrollado con el fin de proteger y preservar el bienestar de su desarrollo humano.

### **1.3.2. Justificación Metodológica**

En el presente trabajo de investigación de tesis se empleará el procedimiento de analizar los diferentes programas socioeducativos, disposiciones legales como complementarias y transitorias, doctrina jurisprudencial, acuerdos plenarios, casaciones y recursos de nulidades, donde se desarrollará como instrumento de medición, la aplicación de encuestas a adolescentes que se encuentren cursando los estudios secundarios, directores y docentes de las Unidades Educativas de la Localidad de Chíncha, con la finalidad de obtener si cuentan del conocimiento sobre la responsabilidad social del estado con los adolescentes que pueden ser víctimas de las

consecuencias jurídicas las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas.

### **1.3.3. Justificación Práctica**

Tenemos como justificación en el presente trabajo de investigación de tesis que: hoy en día se dispone de diversos programas socioeducativos que el estado desarrolla pero a pesar de los esfuerzos que hace no se ejecutan de la manera correcta, dado que año a año se acrecienta la población vulnerable de los jóvenes que son víctima del tráfico ilícito de drogas.

### **1.3.4. Justificación Social**

El presente trabajo de investigación de tesis, nace por la preocupación como ciudadano que viene azotando a nuestra realidad social de nuestros adolescentes que son quebrantados por falta de valores en las familias peruanas, el presente trabajo de investigación tiene el propósito de poder aportar con los diversos programas sociales por parte del estado para que se puedan ejecutar de la manera correcta en la Unidades Educativa de la Localidad.

### **1.3.5. Justificación Jurídica**

El presente trabajo de investigación de tesis, se enfocara en el estudio de los diversos enfoques jurídicos que se ha desarrolla el estado en su política pública a través de sus programas sociales para poder ejecutar aquellos proyectos, programas, reformas contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en el Perú, que permitirá que aquellos Directores, docentes y tutores de las Unidades Educativas de todas las localidad a nivel nacional conozcan a profundidad la normativa vigentes y sus diferentes estudios realizados a través de

programas sociales que implementa el estado para perseverar el bienestar de nuestro adolescentes.

### **1.3.2 Importancia**

El presente trabajo de investigación de tesis nos ha permitido conocer la problemática que atraviesa nuestro país, su responsabilidad social con los jóvenes en la actualidad que son altamente vulnerables al Tráfico Ilícito de Drogas en nuestra sociedad ya que no discrimina ninguna clase social; por ello es importante desarrollar la presente investigación de tesis para dar a conocer que el estado en sus diversos programas sociales ha mantenido una constante preocupación para que los adolescente no estén expuestos al Tráfico Ilícito de Drogas, destinando presupuestos para creaciones de programas y elaboración de informes situacionales de nuestra realidad en la que se encuentran hoy en día los adolescentes del país.

El Estado teniendo todas las herramientas necesarias para las elaboraciones de programas e informes, concluye que son los jóvenes los más expuestos al Tráfico Ilícito de Drogas; es necesario dar a conocer el presente trabajo de investigación de tesis a la sociedad peruana que no conoce la realidad que venimos viviendo hoy en día todos los peruanos que se desempeñan desde cada rol o función estatal o particular que coadyuvarían a ejecutar sus programas sociales que son bien elaborados y desarrollados, que busca combatir y poner a buen resguardo a nuestros adolescentes.

### **1.4 Delimitación**

#### **a. Delimitación Espacial**

En el presente trabajo de investigación de tesis estará dirigido a los docentes con la finalidad de ver el comportamiento de los adolescentes en las Unidades educativas de la Localidad en la

provincia de Chincha y público en general ubicado en el Departamento de Ica.

**b. Delimitación Temporal**

El tiempo que abarca el trabajo de investigación es del año 2021.

**1.5 Limitaciones**

En el presente trabajo de investigación de tesis se limita con respecto a la obtención de las muestras en los adolescentes por lo que son menores de edad, optando por trabajar con los docentes, tutores y auxiliares de las diferentes Unidades Educativas de la localidad en la provincia de Chincha y público general en el Departamento de Ica.

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1 Antecedentes:**

#### **2.1.1 Antecedentes Nacionales**

Domínguez (2014) Fuentes de la Responsabilidad Social

El término “Responsabilidad Social” (RS), comenzó a utilizarse en forma generalizada a comienzos de la década del 70, aunque ya se utilizaba por organizaciones y gobiernos desde tiempos tan antiguos, como finales del siglo XIX, en algunos casos incluso antes. Más adelante, se centró en la empresa, con lo que se generalizó el término “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE), o “Responsabilidad Social Corporativa”, vinculada a la gran empresa global del mundo desarrollado. En el presente siglo surgió una visión de la Responsabilidad Social aplicable a diferentes tipos de las organizaciones, denominada entonces Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO), reconociendo que todas ellas tenían responsabilidades en la contribución al desarrollo social.

Mayorga (2021) Tráfico Ilícito de Drogas como Delito de Crimen Organizado en el Perú.

El presente trabajo lleva por título: Tráfico Ilícito de Drogas como Delito de Crimen Organizado en el Perú, y su objetivo general fue analizar el Tráfico de Drogas como delito de Crimen Organizado en el Perú. En este sentido, se puede decir que, el Tráfico de Drogas ha sido un flagelo que ha venido azotando al Perú desde ya hace algún tiempo. Asimismo, dicho ilícito penal, se materializa mediante organizaciones criminales, que son aquellas conformadas por un grupo de personas, quienes poseen cierta jerarquía o función dentro de la misma, y su

propósito es obtener beneficios mediante la comisión de delitos. Ahora bien, metodológicamente el presente trabajo de investigación posee un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo – explicativo, con un diseño de campo no experimental. La población estuvo conformada por 40 individuos, compuesto por magistrados del poder Judicial, MP y Policía Nacional del Perú. Al finalizar la investigación se obtuvo como resultado que el consumo y tráfico de drogas como crimen organizado es uno de los delitos más perjudiciales para la sociedad, ello en cierto sentido justifica que sea castigado por la justicia peruana, severamente. El Crimen Organizado ha utilizado instrumentos y recursos de la globalización económica para alcanzar su propia autonomía y expansión, y así utilizar los tejidos del comercio internacional, corrompiendo relaciones económicas y políticas lícitas, acrecentando considerablemente sus ganancias ilícitas.

Villar (2022) Los menores infractores por Tráfico Ilícito de Drogas frente a la Reincidencia Juvenil.

El presente trabajo de investigación, tiene como objeto el poder determinar si sería meritorio o no la aplicación de la figura de “reiteración de la infracción” como una agravante en la determinación de la medida socioeducativa para los menores infractores contra la ley penal por Tráfico Ilícito de Drogas en el Distrito Judicial de Lima Centro, tomando en consideración la previa existencia de una relación causal entre el ingreso de menores adolescentes al mundo de las drogas, y su consecuente acceso a la vida criminal en una etapa adulta, erigiéndose de esa manera nuevos consumidores o comercializadores que continúan con el ciclo interminable del Tráfico de Drogas. Del mismo modo se analiza el efecto y resultado de las medidas de rehabilitación impuestas a los

menores infractores de la ley penal contra el Tráfico Ilícito de Drogas en el distrito Judicial de Lima Centro. El Trabajo tiene un enfoque cualitativo, y utiliza técnicas de recolección de datos como la entrevista, bajo un diseño de investigación fenomenológico, que busca extraer resultados de las experiencias de partícipes en este tipo de procesos.

### **2.1.2 Antecedentes Internacionales**

Bentancourt (España 2012) *Ética positiva y la Responsabilidad Social del Estado*.

La ética es importante en las empresas privadas y públicas. Desde la perspectiva económica, ética no son solo aquellos valores, que orientan a las personas a rechazar opciones impropias respecto de lo que se considera “correcto”, por ejemplo, fraude, robo, engaño etc., sino que también aquellos valores que se relacionan con la praxis, es decir, la interrelación de los individuos con la comunidad y sus valores. La acción del estado no está exenta de estas consideraciones éticas, más aun en el contexto de actualizar el propósito del Estado, sus funciones y como se relaciona con los ciudadanos. En este ensayo, se revisan en la sección N° 1, distintos enfoques respecto de la ética, focalizada en la evolución del paradigma de la justificación, hacia el paradigma de la implementación, y su relevancia para el Estado. En la sección N° 2, se analizan las implicancias de esta evolución, en las características de la gestión del Estado, especialmente en un período en que se demandan reformas al Estado. En la sección N° 3, se presentan algunas reflexiones finales respecto de la relación entre el compromiso ético del Estado, y su objetivo de minimizar las pérdidas de bienestar de la comunidad.

Núñez (Ecuador 2020) Alcance de la Legislación Ecuatoriana ante el Consumo y Tráfico de Drogas por Adolescentes en las Instituciones Educativas.

El consumo de drogas en el Ecuador es una de las problemáticas psicosociales que ha adquirido fuerza entre los jóvenes y adolescentes por sus efectos y uso recreativo ilegal. Las instituciones educativas como espacios de aprendizaje en donde arbitrariamente esta práctica se ha potenciado en los últimos años, surgen como escenarios en decadencia que no cuentan con los elementos de ley para empoderar a los adolescentes en prácticas de aprendizaje libre de drogas. El presente trabajo tiene como finalidad la realización de una crítica constructiva a la normativa del sistema educativo en relación al manejo de acciones correctivas y sancionadoras ante el uso, consumo y tráfico de sustancias, protagonizado por adolescentes en el entorno educativo. Conocemos para ello que el Ministerio de Educación ha formulado un modelo de Ruta de actuación ante estos hechos, que involucra a varios de los actores de la comunidad educativa, y es menester recalcar la incidencia de cada uno de estos roles en relación a la prevención y erradicación de estas prácticas en el ambiente educativo. Adicionalmente se pretende establecer un análisis comparativo entre normativas vigentes, en donde se evidencie la efectividad de la norma sobre el acto ilícito de tráfico y consumo de sustancias por parte de adolescentes, y sus efectos sobre la sociedad actual.

Pulido (Cundinamarca 2017) Programa de Prevención del Consumo de Estupefacientes en Niños y Adolescentes de Colegios Públicos en San Juan Rioseco.

El presente trabajo busca prevenir la participación en el delito a partir del consumo de estupefacientes de adolescentes entre los 11 y 17 años (bachillerato) de colegios públicos del Municipio de San Juan de Rio seco (Cundinamarca) con el diseño e implementación de un programa de prevención del consumo (PPC), que permita el uso de la educación experiencial y el trabajo en equipo como medio para sensibilizar a los estudiantes. El programa tiene 6 módulos de sensibilización que buscan intervenir los factores de riesgo asociados a la problemática en estudio y que posibilitan la modificación actitudinal y conductual de los menores, haciendo posible la prevención; incluye un formato de diagnóstico para realizar una discriminación en el antes y después de la aplicación y un formato de seguimiento, aplicado 30 días posterior a las actividades. Finalmente, se trató de proponer un programa con enfoque jurídico que aborda los diferentes factores que permiten diagnosticar e intervenir la situación problemática desde la prevención.

## **2.2. Marco Conceptual**

### **2.2.1. Constitución Política de 1993**

En nuestro ordenamiento jurídico se encuentra establecido en la Carta Magna de nuestro País en el Capítulo II denominado “de los derechos sociales y económicos” en el artículo 4.- “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente”

El fundamento constitucional de la protección del niño y del adolescente que la Constitución les otorga radica en la especial situación en que ellos se encuentran; es decir, en plena etapa de formación integral en tanto personas. En tal sentido, el Estado, además de proveer las condiciones necesarias para su libre

desarrollo, debe también velar por su seguridad y bienestar. Por tanto, en el presente caso se debe analizar si es coherente el ingreso de adolescentes según la denominación del Código de los Niños y Adolescentes o de niños. (EXP. N° 3330-2004-AA/TC-LIMA)

### **2.2.2. RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL**

Un mecanismo de responsabilidad penal juvenil se basa en que el adolescente no sólo es sujeto de derechos sino también de obligaciones hacia la sociedad.

Sin embargo, este sistema debe obedecer a determinados parámetros respetuosos del interés superior del niño y de los principios rectores de derechos humanos.

### **2.2.3. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

La igualdad o no discriminación es una de las normas declaradas con mayor frecuencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La proliferación de variaciones de las normas de igualdad, comenzando con la Declaración Universal de Derechos Humanos, siguió el Holocausto y el asesinato de seis millones de judíos, incluyendo un millón de niños. En los últimos 45 años, organismos internacionales se han abocado, en forma continua, al desarrollo y la promulgación del derecho de igualdad. Esto ha ocurrido en diversos contextos: en relación con derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; en empleo, remuneraciones y educación; y en tortura, raza, sexo e infancia. Actualmente, también se está considerando en diversos contextos adicionales, incluyendo la religión, los enfermos mentales, las poblaciones indígenas y el derecho de salida y retorno. Aunque la igualdad o no discriminación es un tema dominante y recurrente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la norma no está contemplada en la totalidad de las diversas fuentes del

derecho internacional de manera única y unificada. No obstante, el tema del derecho internacional y la norma de igualdad o no discriminación se pueden abordar en términos de los problemas que plantea su definición, para los cuales el material jurídico internacional ofrece soluciones útiles. Si bien estos elementos definitorios legítimamente no se pueden exhibir juntos como el significado único de todas las disposiciones de igualdad en el derecho internacional y ni siquiera como un significado derivado de una única fuente internacional, los elementos en sí constituyen temas consistentes en la jurisprudencia internacional existente. **(Anne F. Bayefsky 1990 – El principio de igualdad y no discriminación).**

#### **2.2.4. EL RESPETO A LA OPINIÓN DEL NIÑO**

El respeto de la opinión del niño, niña y adolescente en todo procedimiento administrativo, proceso judicial, políticas públicas y en toda decisión que los involucre debe ser una premisa del Estado a fin de consolidar su rol de garante de los derechos humanos de este grupo poblacional especialmente vulnerable, el cual acorde al artículo 4.º de la Constitución Política del Estado merece especial protección. Los procedimientos administrativos de adopción no están exentos de observar, sin restricción alguna, el ejercicio de dicho derecho, el cual en forma acertada es exigido en diversas etapas de los procedimientos por riesgo y desprotección familiar regulados por el Decreto Legislativo N.º 1297. (María Isabel Sokolich Alva 1993)

#### **2.2.5. EL DERECHO DEL NIÑO A EXPRESAR SU OPINIÓN**

##### **LIBREMENTE EN TODOS LOS ASUNTOS QUE LO AFECTEN**

El reconocimiento de la opinión del niño, niña y adolescente conjuntamente con el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, la no discriminación y la prevalencia de su interés

superior constituyen principios fundamentales y base de la doctrina de la protección integral que esboza la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. En la línea del tiempo, dicho instrumento internacional de derechos humanos determina un antes y un después en el tratamiento de los derechos de la infancia, en contraposición a la doctrina de la situación irregular. El artículo 9.º del Código de los Niños y Adolescentes tiene como antecedente el artículo 12.º de la Convención, el cual ha sido desarrollado ampliamente por el Comité de los Derechos del Niño por la Observación General N. 12, del 20 de julio de 2009, con el título “El derecho del niño a ser escuchado”. Dicha Observación General, examina los aspectos sustanciales del derecho del niño a emitir opinión desde un actividad hermenéutica e integradora de la propia Convención; así, se parte por señalar que este derecho tiene un doble matiz, pues, de un lado, implica el reconocimiento del derecho del niño a expresarse libre y voluntariamente en “todos” los asuntos en los que se encuentre inmerso; y, de otro, determina la obligación de los Estados de realizar en la práctica los derechos humanos de los niños, entre otros, teniendo en cuenta dicha opinión en función de la edad y madurez del niño. Debemos resaltar, que los Estados en su calidad de garantes de los derechos humanos, más aún respecto de los instrumentos internacionales con los cuales están vinculados, tienen la obligación de respetar, proteger y realizar dichos derechos de forma real y concreta, lo cual exige políticas públicas, un marco normativo y una actuación diligente y oportuna por parte de las autoridades llamadas a asegurar la efectividad de dichos derechos. Este comportamiento en mayor grado corresponde ser asumido cuando de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se trata, en atención a su mayor vulnerabilidad. Ahora bien, en lo referido al ejercicio mismo del derecho a emitir

opinión se enfatiza que el niño puede decidir no ejercitar este derecho, pues para aquel expresar sus opiniones es una opción más no una obligación, por ello es necesario que los Estados adopten las medidas necesarias para que el niño reciba en forma previa información y asesoría suficiente que le permitan decidir libremente el ejercicio de su derecho, lo cual no es otra cosa que el reconocimiento del niño como “sujeto de derechos”. Es decir, el niño ya no puede seguir siendo considerado como objeto de tutela, de tal forma, que son otros (padres, autoridad judicial o el propio Estado) quienes en su nombre y representación deciden en forma unilateral o arbitraria lo que a su consideración es “mejor” para él, sino, que corresponde al propio niño, previa información de los hechos, expresar, si así lo desea, su posición, parecer, sentir o querer respecto de un tema o aspecto que lo compromete. Es importante tener en cuenta, que la Observación General ratifica que el artículo 12.º de la Convención no impone ningún límite de edad al derecho del niño a expresar su opinión, pues el niño desde la primera infancia e incluso no habiendo desarrollado lenguaje verbal, es capaz de formarse una opinión a partir de sus propias vivencias. En casos como el planteado, la garantía del derecho del niño a emitir opinión es factible ser materializado a través de formas no verbales de comunicación, como el juego, expresión corporal y facial, dibujo, pintura u otros medios igualmente válidos. Este aspecto es de vital importancia, pues en algunos casos, tanto en sede judicial como administrativa, se ha privado al “niño pequeño” del ejercicio de su derecho a opinar, bajo la excusa de que la corta edad del niño no le permitía percibir lo que acontecía en su vida cotidiana y menos expresarse oralmente. En relación al tema, es importante reseñar que la Observación General N.º 07 del Comité de los Derechos del Niño (2006), concerniente a la “Realización de los Derechos

del Niño en la Primera Infancia”, es taxativa al señalar que los niños pequeños son beneficiarios de todos los derechos consagrados en la Convención, de tal forma que tienen derecho a medidas especiales de protección de conformidad a sus capacidades en evolución y al ejercicio progresivo de sus derechos. (María Isabel Sokolich Alva 1993)

#### **2.2.6. EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y EL DESARROLLO**

El artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece otro principio que rige la interpretación, puesta en marcha y aplicación de la Convención y sus disposiciones. Este artículo recoge el derecho inherente del niño a la vida e incluye la obligación de los Estados de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño (Comité de los Derechos del Niño, 2006).

#### **2.2.7. EL DERECHO A LA VIDA**

El derecho a la vida debe interpretarse como un derecho civil y político, así como económico, social y cultural, puesto que no debe interpretarse restrictivamente (Comité de los Derechos del Niño, 2017). La interpretación del derecho a la vida como derecho civil y político ampara el derecho a ser protegido de matanzas arbitrarias y el «derecho a no sufrir acciones ni omisiones destinadas o previstas para causar su muerte no natural y prematura» (Comité de los Derechos del Niño, 2017).

La interpretación económica, social y cultural añade el requisito de unas condiciones mínimas para tener una vida digna para el goce efectivo del derecho (Comité de los Derechos del Niño, 2017).

#### **2.2.8. EL DERECHO A LA SUPERVIVENCIA**

El principio de la supervivencia y el desarrollo solo se puede aplicar de manera holística, ya que requiere una lectura conjunta

con todos los demás derechos y disposiciones de la CDN, como los principios rectores y los derechos sustantivos («derecho a la salud, a la nutrición adecuada, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, a un entorno sano y seguro, a la educación y al juego (arts. 24, 27, 28, 29 y 31)») (Comité de los Derechos del Niño, 2006).

A los efectos del artículo 6, el derecho a la supervivencia debe interpretarse en el sentido de que obliga a los Estados a adoptar todas las medidas positivas y negativas apropiadas que contribuyan a la supervivencia de un niño. Esto significa que los Estados están obligados no solo a abstenerse de privarles arbitrariamente de la vida, sino también a aplicar medidas activas para adoptar actuaciones preventivas «para prolongar la vida de los niños» (ACNUDH, 2007).

A este respecto, el derecho a la supervivencia coincide con la interpretación actual y amplia del derecho a la vida que incluye la obligación de «crear las condiciones necesarias para garantizar una vida digna» (Tobin, 2019). La Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño de 1990 incluye una lista no exhaustiva de las causas que ponen en peligro la supervivencia física del niño, tales como «la malnutrición, la enfermedad, la falta de agua potable, el saneamiento inadecuado y los efectos de las drogas» (Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, 1990).

### **2.2.9. EL DERECHO AL DESARROLLO**

El concepto holístico del derecho al desarrollo incluye la obligación del Estado de garantizar el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social del niño (Comité de los Derechos del Niño, 2017). El derecho al desarrollo se basa en el

rápido y vulnerable proceso de desarrollo que diferencia a los niños de los adultos (Morag, 2014). Por eso, es un derecho único de los niños y se centra en el desarrollo personal del niño (Tobin, 2019).

El Comité CDN destacó que el desarrollo de «las capacidades físicas, psicológicas, espirituales, sociales, emocionales, cognitivas, culturales y económicas» (Comité de los Derechos del Niño, 2016) y el desarrollo sexual (Comité de los Derechos del Niño, 2003) de los niños entran dentro del ámbito de aplicación del artículo 6 de la CDN. El desarrollo del niño, similar al interés superior del niño, debe evaluarse en cada caso concreto combinando diversas disciplinas como «pediatría, psicología, psiquiatría, neurociencia, trabajo social y educación» (Tobin, 2019).

#### **2.2.10.-EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO**

Una ley de responsabilidad penal juvenil es jurídicamente compatible con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, siempre y cuando dicho sistema tenga una naturaleza garantista. Esta se basa en el respeto del imperio de la ley, cuya aplicación y eficacia ha de recaer en instituciones especialmente diseñadas para este fin. (EXP. N° 03247-2008-PHC/TC).

#### **2.2.11. EL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL CÓDIGO PENAL**

Interesa ahora evaluar cómo ha sido regulado el tráfico ilícito de drogas en el Código Penal de 1991. Comenzaremos señalando que este delito se encuentra criminalizado en la sección II del capítulo III del título XII de la parte especial. Su morfología

delictiva abarca los artículos 296 al 303 y está distribuida del modo siguiente:

- Modalidades punibles de tráfico de drogas (artículo 296).
- Actos de siembra y cultivos ilegales (artículos 296A y 296C).
- Tráfico ilícito de insumos químicos fiscalizados (artículo 296B).
- Circunstancias agravantes específicas (artículo 297).
- Circunstancias atenuantes (artículo 298).
- Posesión no punible de drogas (artículo 299)

Característica común a esta clase de hechos punibles es que solo se reprime conductas dolosas y que el objeto de acción del delito lo constituyen sustancias que, al ser administradas o consumidas por una persona, producen adicción y farmacodependencia y a las que la ley de modo genérico identifica como «drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas». No obstante, en diferentes artículos como el 297 y el 298 se precisa específicamente que se trata de las siguientes drogas de origen natural o sintético:

- Pasta básica de cocaína y sus derivados.
- Clorhidrato de cocaína.
- Látex de opio.
- Derivados del látex de opio.
- Marihuana.
- Derivados de la marihuana.

- Éxtasis con contenido de metanfetaminas.

Asimismo, constituyen objeto del delito «materias primas» consistentes en plantas de amapola, coca y cannabis sativa que poseen sustancias adictivas; pero también diferentes «insumos químicos fiscalizados» por su empleo en la producción de drogas, como: ácido sulfúrico, acetona, ácido clorhídrico o muriático, el benceno, el éter etílico o sulfúrico, el carbonato de sodio, el carbonato de potasio, el hipoclorito de sodio, el kerosén, el permanganato de potasio, el sulfato de sodio, el amoniaco, el óxido de calcio, entre otros; Otra particularidad de los delitos de tráfico ilícito de drogas es que son reprimidos con una penalidad conjunta compuesta por penas privativas de la libertad, multa e inhabilitación. (**Víctor Prado Saldarriaga 2017**)

#### **2.2.12. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO:**

La responsabilidad social del estado mucha veces cuestionada en todos los ámbitos del sector estatal, los problemas, los conflictos, la inestabilidad social que atraviesa el país hace de un universo de responsabilidades para el aparato estatal, gran parte de la población siente que el estado está ausente en todos los sectores estatales, donde se le señala, se le cuestiona y se le responsabiliza por ser el gran responsable, sus representantes desconocen las realidades de nuestro país, siendo estos indiferentes a la sociedad por poner primero sus interés políticos o personales en la agenda pública, el estado hoy es prostituido por aquellos personajes que dicen llamarse políticos u operadores judiciales, no hacen nada para que el estado cumpla un rol activo entre la sociedad y sus diferentes problemáticas; En el presente trabajo de investigación de tesis que nos ocupa la responsabilidad social del estado tiene un rol muy protagónico e importante, está

en las manos de sus representantes el futuro de nuestros adolescentes de todas las partes de nuestro país; El estado se preocupa por establecer sanciones en su legislación cuando se atenta contra un bien jurídico protegido establecido en sus diferentes ordenamiento jurídicos, para ser específicos las diferentes sanciones que se estipula en el código de los niños y adolescentes a quienes se le denomina “infractor penal”, el estado con estos adolescentes cumple el rol sancionador que busca proteger la paz y la tranquilidad pública en nuestra sociedad, pero que pasa con aquel adolescente que sufre las consecuencias jurídicas de su conducta por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas, ¿culmina allí la responsabilidad social del estado? Consideramos que no, el estado es responsable de ayudar a ese adolescente en su readaptación y resocialización, como también es responsables con los futuros adolescentes que podrían ser víctimas una vez de estas modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas, es por ello que la responsabilidad social del estado tiene la obligación de combatir el núcleo del problema como es erradicar estas modalidades donde son otros factores de estudios, el estado puede darle frente o lucha a este gran enemigo implementando programas sociales, programas educativos, desarrollando informes, estudios, donde permita conocer la realidad de este gran problema que necesita de grandes soluciones, es por ello que el estado en su rol responsable con sus diversos programas estatales ha estado siempre presente en las creaciones de sus diferentes programas, consideramos que la problemática radica al no poder ejecutarlas de la manera correcta en sus diferentes sectores, siendo específicos en las unidades educativas de todo el país, donde consideramos que si los adolescentes tuvieran el conocimiento necesario, serian pocos vulnerables a ser víctimas de este enemigo, el estado tiene esta enorme responsabilidad con los

adolescentes como también con los directores, profesores, tutores y auxiliares al darles las charlas o capacitaciones correctas para que se puedan ejecutar sus diferentes programas sociales.

### **2.2.13. REINSERCIÓN SOCIAL:**

El Estado cumple un papel fundamental en la reinserción social de todos los ciudadanos adolescente que son sancionados penalmente como infractores por la comisión de cualquier delito que se estipula en el ordenamiento jurídico del Código de los Niños y Adolescentes, los fines de la sanción penal es la readaptación y la resocialización del interno o infractor penal que ha sido encontrado penalmente responsable y, como consecuencia de estas ha sufrido la pérdida de su libertad, al cumplimiento de estas penas el ciudadano ha tenido que ser ayudado por el estado para poder readaptarse, resocializarse al brindarles una serie de herramientas como son aquellas oportunidades escolares o de trabajo dentro del establecimiento penitenciario o de los centros de rehabilitación que se les brinda a través de sus especialistas como son los psicólogos o asistentes sociales que son capacitados para poder ayudar al estado con estos fines sociales, donde le permitirán al interno o infractor someterse a evaluaciones constantes que permiten conocer sus progresiones semestrales o anuales, son estos centros que sirven conocer a profundidad la evolución del interno o infractor siendo el objetivo principal aquellas evaluaciones favorables que les permitirá decir a la sociedad que buscan una nueva oportunidad, es allí donde el estado hace presencia con estos fines de la pena que les permite medir si los objetivos trazados en sus diferentes programas de reinserción social se vendrían cumpliendo.

#### **2.2.14. POBLACION VULNERABLE:**

Se conoce por Población Vulnerable aquel sector, colectividad, grupos, comunidades, personas, sexo, edades, etc., que están siendo vulnerables ante un eminente peligro personal o colectivo de un factor enemigo del cual se le conoce muy poco, causando daños irreparables para la salud y la sociedad en general; Centrándonos en el presente estudios de trabajo entre las edades de 14 a 16 años que vienen cursando los últimos años escolares, para ser específicos aquellos adolescentes en los grados de cuarto y quinto año escolar; identificando a estos adolescentes en nuestro trabajo de tesis se le denomino población vulnerable, partiendo de sus desventajas y ventajas que tiene el estado con sus diferentes programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes; seguido tuvimos que acreditar que este sector es altamente vulnerable y que se encuentra en las unidades educativas de todas localidades del Perú, en el presente caso con la especial atención en las Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha.

#### **2.2.15. UNIDADES EDUCATIVAS:**

Las Unidades Educativas en el sector educación se encuentran a nivel nacional de todo el territorio peruano, en palabras sencillas son aquellos colegios educativos del sector público o privado que cumplen un papel fundamental en la educación de nuestros adolescentes velando por sus cimientos en valores, conocimientos, preparándolos para su desarrollo personal y su rol estudiantil en la sociedad; en el presente trabajo abarcamos por conocer con cuantos colegios educativos estatales en el nivel secundario cuenta la provincia de chincha, son 35 colegios todos ellos ubicados dentro de la provincia y sus distritos, estos colegios educativos son representados por su Director, docentes, tutores,

auxiliares, con vocación de servicio hacia nuestros adolescentes para que puedan inculcar aquella política pública que el estado se somete a cumplir con responsabilidad a través de sus programas sociales en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, conocen la realidad de cada estudiante, el día a día en las aulas de clases les permite poder conocer un poco de ellos, como también aquellas problemáticas que el estado tiene con cada colegio al no poder conocer a nuestros jóvenes estudiantes que se sienten desprotegidos, abandonados, burlados por sus autoridades locales, regionales, nacionales, es una cruda realidad de hoy en día, lamentablemente no son prioridad para la política pública que es lo que realmente preocupa; El estado años atrás con sus diversos actores políticos asumieron un rol protagónico para poder darle frente a este potencial enemigo como son las modalidades del tráfico ilícito de drogas le pusieron énfasis desarrollando informes, estudios, reformas, programas, para poder aportar con nuestros estudiantes peruanos un claro ejemplo es el programa social que tiene el estado llamado DEVIDA, el estado por mucho tiempo ha hecho presencia de todas las formas posibles, porque han sido conscientes que esos adolescentes en las aulas estatales podrían haber sido sus hijos.

#### **2.2.16. MODALIDADES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS:**

Hoy en día muchos de nuestros estudiantes desconocen las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas, como tampoco sus consecuencias en el ámbito jurídico que es el motivo principal del presente trabajo de investigación, pretendemos llegar a ellos a través de sus directores, docentes, tutores y auxiliares, contribuyendo como ciudadanos que conocemos las consecuencias jurídicas que el tipo penal sanciona en el Código de Niños y adolescente como también el Código Penal Peruano

de 1991; por la edad que tienen relacionarían las modalidades con el consumo de drogas que es otro factor de estudio que ocasiona mucho daño a la sociedad en especial a nuestros adolescentes, es importante profundizar y desarrollar cada una de sus modalidades del tráfico ilícito de drogas para que puedan conocer la realidad y no ser aquellas víctimas que en un primer momento confiaron en algunas personas que se presentaron como un amigo o amiga con la excusa de querer ayudarlos económicamente, de querer cambiar sus vidas, lo muy común que se da en la práctica, en estos casos hay estudiantes adolescentes que se convirtieron en menores infractores que se encuentran cumpliendo una sanción penal en los centros de rehabilitación, muchos de ellos presos de la ignorancia, engañados por terceros, aprovechándose de sus necesidades económicas, fueron captadas en un primer momento, es entonces que nos preguntamos cómo podemos aportar desde algo pequeño y significativo con un lenguaje sencillo que por su grados de inmadurez muchas veces resulta ser muy difícil llegar a nuestros estudiantes adolescentes que ponen una barrera a sus directores, hacen odios sordos a sus docentes, queremos generarles conciencia, detrás de ellos hay una enorme maquinaria estatal que se preocupa por su bienestar, integridad y sus desarrollos, despertándoles habilidades, fomentando el deporte, la educación, abriéndoles oportunidades que mucho de ellos desconocen para que no opten por el camino más fácil, es importante que conozcan que en la modalidad de actos de promover, favorecimiento o facilitación se tiene que analizar las conductas que hacen posible el consumo indebido de drogas por terceros, donde se les tiene que hacer saber que se promueve el consumo cuando este no se ha iniciado, se favorece el mismo cuando se permite su expansión; y se le facilita cuando se proporciona la droga a

alguien ya iniciado en el consumo, el delito de promoción, facilitación o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas es un delito contra la salud pública de peligro abstracto.

#### **2.2.17. LOS FACTORES PRESUPUESTALES**

Los factores presupuestales es un indicador importante para poder dar una claridad específica de la solución que se está planteando en el presente trabajo de investigación; Los objetivos que el estado ha desarrollado para poder contrarrestar esta incidencia delictiva en las diferentes unidades educativas del país, dependen de los pliegos presupuestales que se le asignen a los programas sociales creados y a la cartera del ministerio de educación quienes son los principales responsables de esta problemática que se ha podido identificar, presupuestos que ya se encuentran destinados en las partidas presupuestales según en la portal web del MEF desde el año 2007 hasta el 2014, donde se han venido creando, modificando, ampliando e implementando estas propuestas de solución para el estado, aunado a ello es respaldado por los informes de avance de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas por el programa DEVIDA, quienes diseñan los programas sociales, las estrategias y los presupuestos que se requiere por parte del estado, situación que les ha permitido como actuar con estas incidencias delictivas.

#### **2.2.18 LOS FACTORES SOCIOEDUCATIVOS**

Los factores socioeducativos es un indicador que nos permite conocer la cultura educacional que han venido recibiendo nuestros adolescentes, sirve como medición si cuentan con el conocimiento de esta incidencia delictiva a las que estarían expuestas, de conocer como describen la realidad del tráfico ilícito de drogas, si se encuentran en esta actividad delictiva en cualquiera de sus modalidades que describe el código penal

tienen el pleno conocimiento de sus consecuencias jurídicas, este factor es muy importante con ello se podrá medir a la población vulnerable si se encuentra totalmente culturizado con esta problemática, la educación socioeducativa es de vital importancia, se le tiene que brindar todas las herramientas necesarias para que puedan conocer nuestra realidad situacional que se encuentra el país, es responsabilidad de todos los que ocupan la plana estudiantil como directores, docentes, tutores y auxiliares de cada institución educativa estatal o privada, en ellos recae esta enorme responsabilidad de transmitir y educar con una correcta cultura educacional a nuestros adolescentes para que se encuentren preparados y fortalecidos ante cualquier eventualidad que se vean expuestos ante estas actividades delictuosas.

#### **2.2.19 LOS FACTORES POLITICOS**

Los factores políticos del estado en la actualidad son inciertos e inestables por la coyuntura que atraviesa el país en los últimos años, es importante una política pública que trabaje de manera cooperada con todas las entidades involucradas, con una correcta política de gestión para que se puedan cumplir los objetivos propuestos en los lineamientos elaborados, la voluntad política de los gobernantes es indispensable para seguir avanzando con esta lucha que es tarea de todas las autoridades; La creación de la mesa de trabajo entre el primer ministro, el ministro de educación, el ministro de economía y finanzas donde impulsaron la creación del programa DEVIDA presidida por el entonces presidente Ollanta Humala Tasso quien tuvo una voluntad de política de luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas, es el gobierno que más presupuesto ha destinado para contrarrestar esta problemática, impulsando las políticas públicas de gobierno para que cuenten con el presupuesto y la logística necesaria que conllevo a que

este programa se desarrolle de manera progresiva en todas las partes del país, desde ese entonces no hemos tenido otro gobierno con la misma voluntad política, los objetivos y metas son las mismos desde su creación, no han sido objetos de modificación que se necesita para mejorar el presente programa, muy por el contrario, ha sufrido reducciones de sus presupuestos, llegando a condicionarlos a tal punto que de los objetivos planteados no se cumplieren se verían afectados al ser retirados de las partidas presupuestales; Hoy en día podemos demostrar con el presente trabajo de tesis que desde el año 2016 que el gobierno entro en frecuentes inestabilidades políticas, el programa en mención se encuentra sin presupuesto económico como consecuencia de ello, la problemática se sigue acrecentando y la voluntad política de nuestros gobernantes enfocados en sus pugnas de poder.

#### **2.2.20. LOS FACTORES LEGISLATIVOS**

Los factores legislativos son de gran importancia para todo lo que se pueda proponer el estado, son las iniciativas legislativas que permitirán que se pueda asignar las partidas presupuestales, es decir se les pueda destinar los recursos económicos necesarios a los sectores que trabajaran de manera cooperada en los diversos programas sociales, estos factores legislativos influirían es gran importancia en el sector educación y economía, ambas instituciones cooperan de manera conjunta para la gestión de la política pública que ha diseñado el estado en estos programas sociales; nos toca afrontar la actualidad legislativa, desde el año 2016 los factores legislativos no han tenido la importancia necesaria para poder influir con los objetivos planteados, los interés políticos están por encima de esta problemática que hemos podido identificar en el presente trabajo de investigación

que es objeto de medición de cuanto influye los factores legislativos que están sujetas a las voluntades políticas de nuestros gobernantes.

## **CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **3.1. Hipótesis General**

La Responsabilidad Social del Estado se relacionaría significativamente con el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en la Provincia de Chíncha en el año 2021.

### **3.2. Hipótesis Específicos**

#### **3.2.1. Hipótesis Específico 01**

Los indicadores permitirán la reinserción social a las Unidades Educativas de la provincia de Chíncha en el año 2021.

#### **3.2.2. Hipótesis Específico 02**

La Promoción, Favorecimiento o Facilitación del Tráfico Ilícito de Drogas afectaría negativamente a la Población Vulnerable de la provincia de Chíncha en el año 2021.

### **3.3. Variables**

#### **3.3.1. Variable Independiente**

Responsabilidad social del Estado

#### **3.3.2. Variable Dependiente**

Tráfico Ilícito de Drogas

#### **3.3.3. Variable Interviniente**

Los adolescentes

### **3.4 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES**

(Ver anexo 2)

## **CAPITULO IV: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

### **4.1. Tipo y Diseño de Investigación**

El presente trabajo de investigación de tesis cuenta con el tipo y diseño cuantitativo que permitirá medirse a través de las encuestas a directores, profesor y tutores de las diferentes unidades educativas de la localidad de chincha bajo las siguientes escalas de: Dicotómica y Likert, donde se arribara a conclusiones de soluciones de acuerdo al planteamiento de problema e hipótesis que desarrollaran en el presente trabajo.

### **4.2 Población y Muestra**

El presente trabajo de investigación de tesis su población es de 24 personas, permitiendo obtener nuestras muestras estadísticos.

- Directores = 05
- Docentes = 14
- Tutores = 05

### **4.3 Técnica de Recolección de Datos**

El presente trabajo de investigación de tesis cuenta con la técnica de la Ficha de recolección de Datos mediante las encuestas, donde se plasmara lo recogido por las muestras a nuestra población que de manera directa nos permitirá conocer si están de acuerdo con lo desarrollado en nuestras conjeturas; ello además permitirá a medir nuestras variables independientes y variable dependiente que obtendrá cuestionario de preguntas que cuenta con la escala de Dicotomica y Likert. X= 24.

### **4.4. Aspectos Éticos**

Concerniente a la parte ética del estudio realizado, se acataron las disposiciones señaladas en la resolución N°471-2019-CU-UPSJB y en el reglamento de grados y títulos profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista. También, se tuvo en

consideración el uso a la propiedad intelectual, haciendo uso adecuado de las normas APA al momento de citar a los diversos autores. Además durante el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta los principios éticos como el respeto, justicia y beneficencia.

## CAPITULO V: RESULTADOS – DISCUSION

### 5. I. RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la encuesta a los diferentes directores, docentes, tutores y auxiliares, que son objeto de estudio en nuestras muestras, se realizaron a 24 personas que vienen desarrollando la pedagogía en los grados de cuarto y quinto año escolar de las distintas unidades educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica.

Los resultados obtenidos de las encuestas desarrolladas son las siguientes:

**Tabla 5.1**

Los factores presupuestales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	10	14	36%	64%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**Tablas 5.2**

Los factores socioeducativos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	5	19	18%	82%

Fuente: Elaboración propia - Trabajo de campo

### Tablas 5.3

Los factores políticos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos.	7	17	27%	73%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.4

Los factores sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú.	14	10	55%	45%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.5

La reinserción social en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.	4	20	9%	91%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.6

La población vulnerable en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales o contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable.	5	19	9%	91%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.7

Las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas.	14	7	82%	18%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.8

Las asignaciones presupuestales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Las asignaciones presupuestales por parte del estado es una estrategia importante para	17 67%	0 0%	1 11%	0 0%	6 22%

la lucha contra el  
Tráfico Ilícito de  
Drogas en los  
adolescentes.

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.9

La utilidad de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO		TOTALMENTE	
		NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los factores socioeducativos son de gran utilidad porque ayudan a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar.	14 67%	0 0%	2 11%	0 0%	8 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.10

Los factores de la política pública del estado en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
La política del estado cumple un papel fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.	10 43%	1 5%	5 19%	1 5%	7 28%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.11

La ejecución de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de estas herramientas que el estado proporciona en los colegios.	4 19%	1 5%	15 57%	0 0%	4 19%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.12

La reinserción social de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
La reinserción social de los adolescentes tiene que ser la prioridad del estado para proteger a los adolescentes que están expuestos al tráfico ilícito de drogas.	13 67%	0 0%	2 11%	0 0%	9 23%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.13

La población vulnerable de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
La población vulnerable de los adolescentes el estado debe destinar todos sus recursos	12 67%	0 0%	5 11%	0 0%	7 22%

posibles para luchar  
 contra el Tráfico  
 Ilícito de Drogas.

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Tablas 5.14

La promoción, favorecimiento o facilitación del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los adolescentes son las principales víctimas de estas modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas.	15 67%	0 0%	5 11%	0 0%	4 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

## 5.2. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

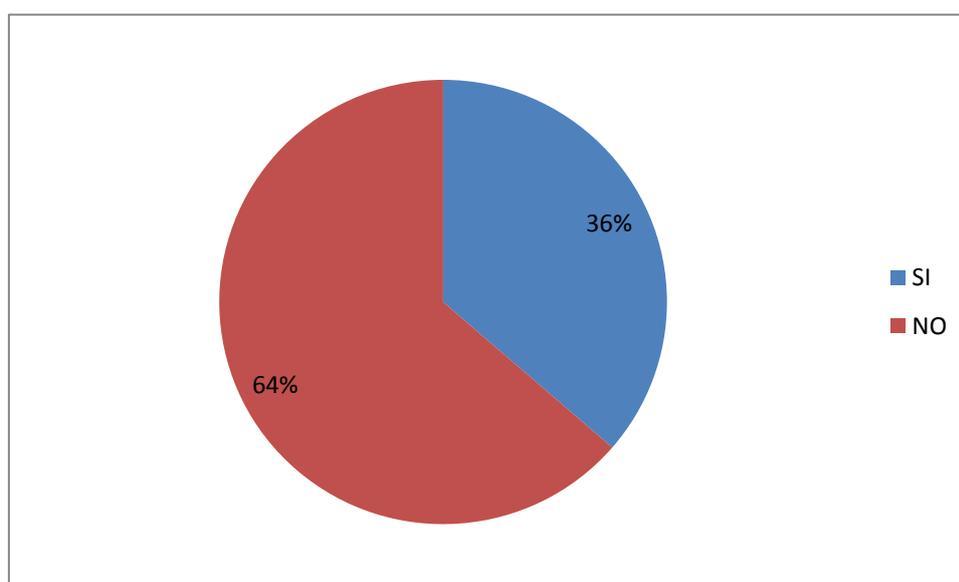
En la Tabla 1 y el grafico 1 se observó que el 64% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado no promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 36% que considera que sí

### Tablas y Grafico 5.2.1

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	10	14	36%	64%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

#### **El estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes?

En la Tabla 2 y el grafico 2 se observó que el 82% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado no ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 18% que considera que sí.

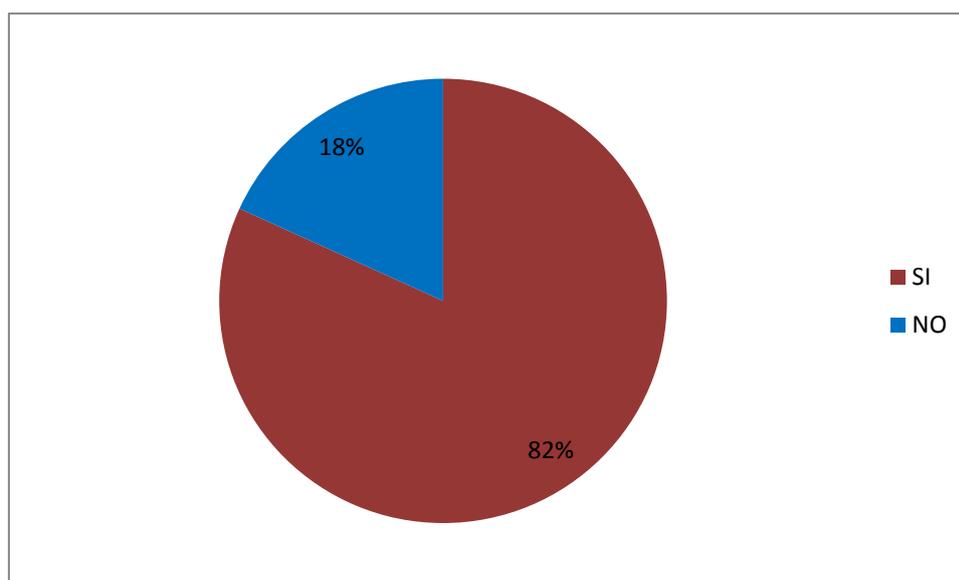
### Tablas y Grafico 5.2.2

Los factores socioeducativos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	5	19	18%	82%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**El estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes?

En la Tabla 3 y el gráfico 3 se observó que el 73% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los

adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de Chíncha del departamento de Ica, por el contrario el 27% que considera que no los analiza.

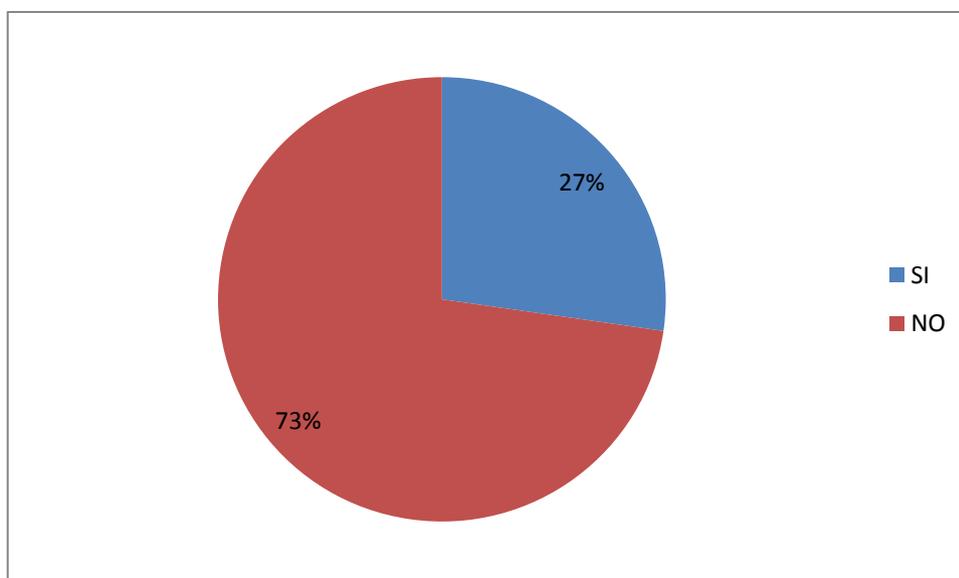
### Tablas y Grafico 5.2.3

Los factores políticos en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chíncha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos.	7	17	27%	73%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

#### El estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos.



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos?

En la Tabla 4 y el grafico 4 se observó que el 55% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 45% contestó que no.

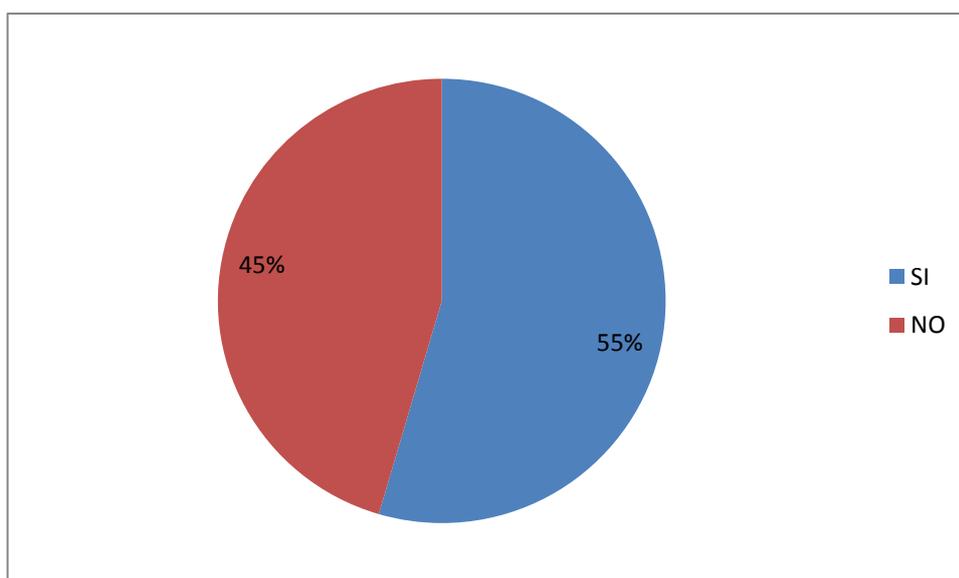
#### Tablas y Grafico 5.2.4

Los factores sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú.	14	10	55%	45%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**El estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú?

En la Tabla 5 y el grafico 5 se observó que el 91% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado no se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 9% que respondió que no.

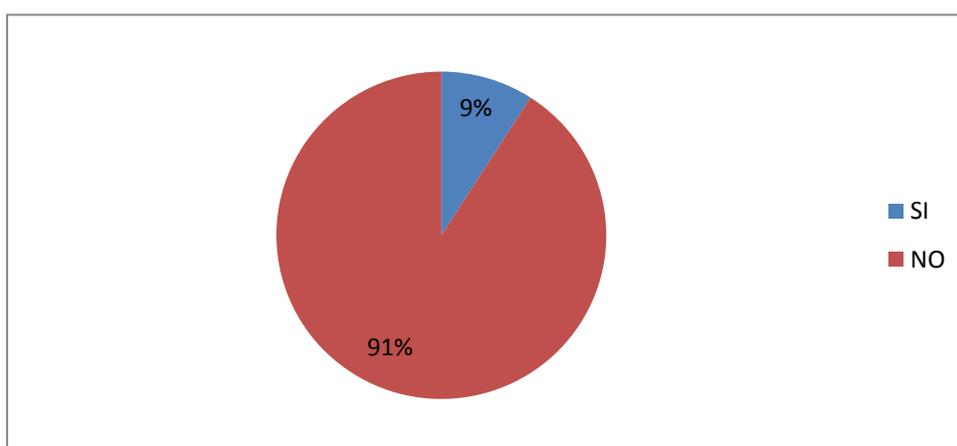
### Tablas y Grafico 5.2.5

La reinserción social en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.	4	20	9%	91%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### El estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas?

En la Tabla 6 y el grafico 6 se observó que el 91% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados consideran que el estado no está comprometido a ejecutar sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 9% contestó que sí.

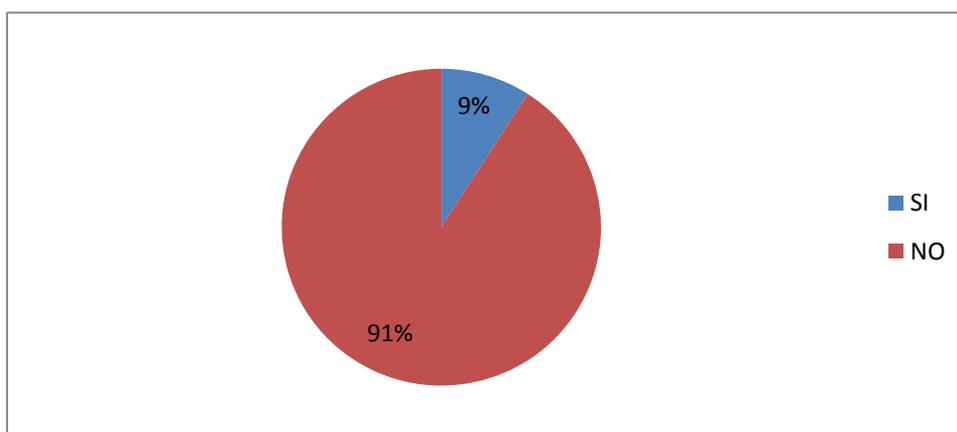
### Tablas y Grafico 5.2.6

La población vulnerable en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable.	5	19	9%	91%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**El estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿Considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable?

En la Tabla 7 y el grafico 7 se observó que el 82% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados conocen las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, por el contrario el 18% respondió que no.

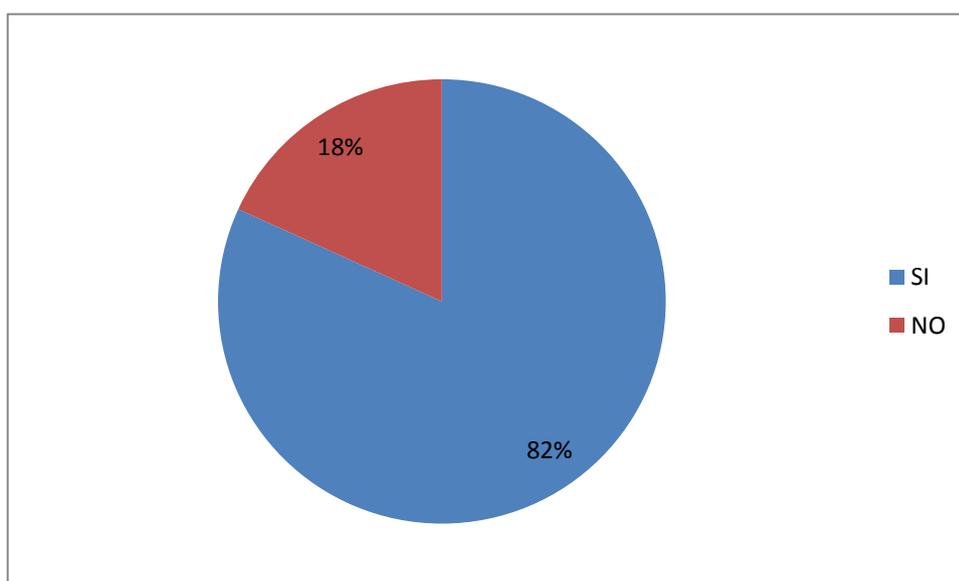
### Tablas y Grafico 5.2.7

Las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	SI	NO	SI	NO
Conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas.	14	7	82%	18%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### Se conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas.



Nota: Pregunta en encuesta. ¿Conoces las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas?

En la Tabla 8 y el grafico 8 se observó que el 67% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo que las asignaciones presupuestales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 22%, por el contrario el 11% está en desacuerdo.

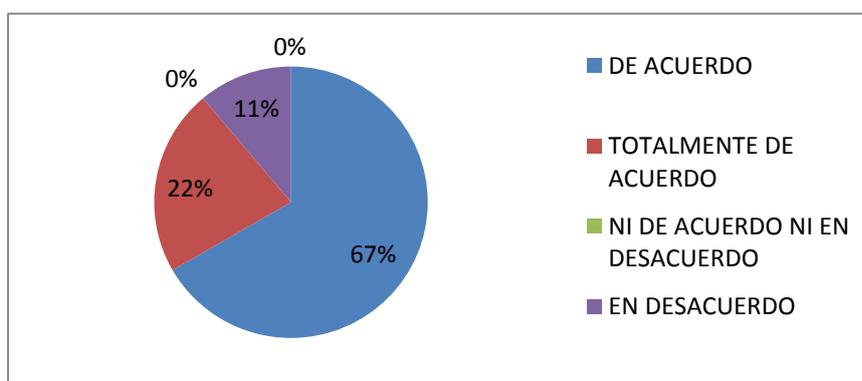
### Tablas y Grafico 5.2.8

Las asignaciones presupuestales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Las asignaciones presupuestales por parte del estado es una estrategia importante para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	17 67%	0 0%	1 11%	0 0%	6 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### La importancia del estado en asignar presupuesto para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.



Nota: Pregunta en encuesta ¿Las asignaciones presupuestales por parte del estado es una estrategia importante para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes?

En la Tabla 9 y el grafico 9 se observó que el 67% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo que es de gran utilidad los programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 22%, por el contrario el 11% está en desacuerdo.

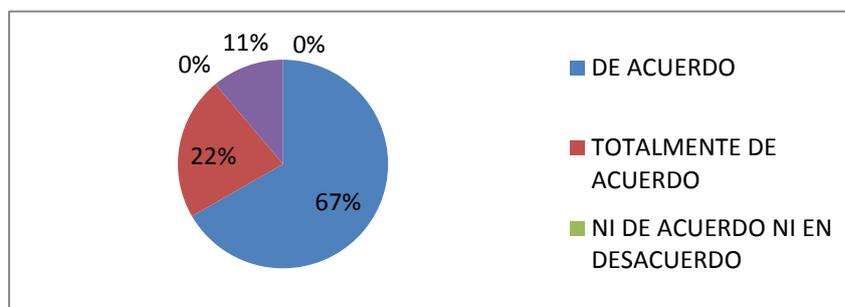
### Tablas y Grafico 5.2.9

La utilidad de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los factores socioeducativos son de gran utilidad porque ayudan a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar.	14 67%	0 0%	2 11%	0 0%	8 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### La importancia socioeducativa ayuda a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar.



Nota: Pregunta en encuesta ¿Los factores socioeducativos son de gran utilidad porque ayudan a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar?

En la Tabla 10 y el grafico 10 se observó que el 43% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo que los factores de la política publica el estado cumple un papel fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 28%, por el contrario el 5% está en desacuerdo, 5% totalmente en desacuerdo , 5% ni de acuerdo ni desacuerdo.

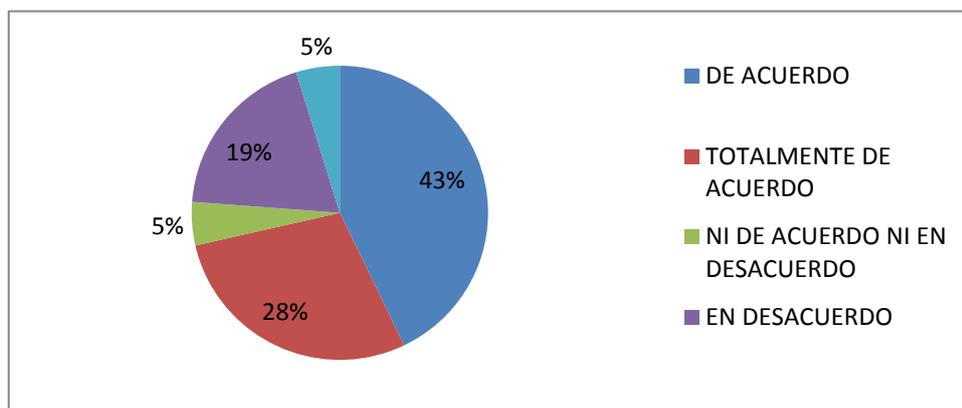
### Tablas y Grafico 5.2.10

Los factores de la política pública del estado en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE	NI DE ACUERDO	EN	TOTALMENTE	TOTALMENTE
	ACUERDO	NI EN DESACUERDO	DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO
La política del estado cumple un papel fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.	10 43%	1 5%	5 19%	1 5%	7 28%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**El rol del estado en la política pública es fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿La política del estado cumple un papel fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas?

En la Tabla 11 y el grafico 11 se observó que el 57% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están en desacuerdo sobre la ejecución de los programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 19%, de acuerdo el 19% por el contrario el 5% ni de acuerdo ni desacuerdo.

#### Tablas y Grafico 5.2.11

La ejecución de los programas sociales en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de	4 19%	1 5%	15 57%	0 0%	4 19%

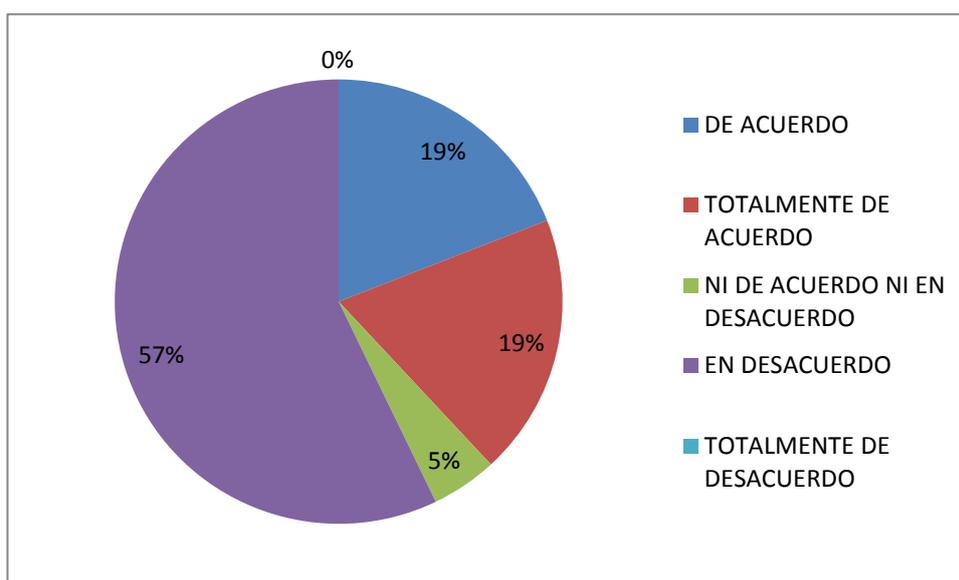
---

estas  
herramientas que  
el estado  
proporciona en  
los colegios.

---

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**En las Unidades educativas los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de estas herramientas que el estado proporciona.**



Nota: Pregunta en encuesta ¿Los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de estas herramientas que el estado proporciona en los colegios?

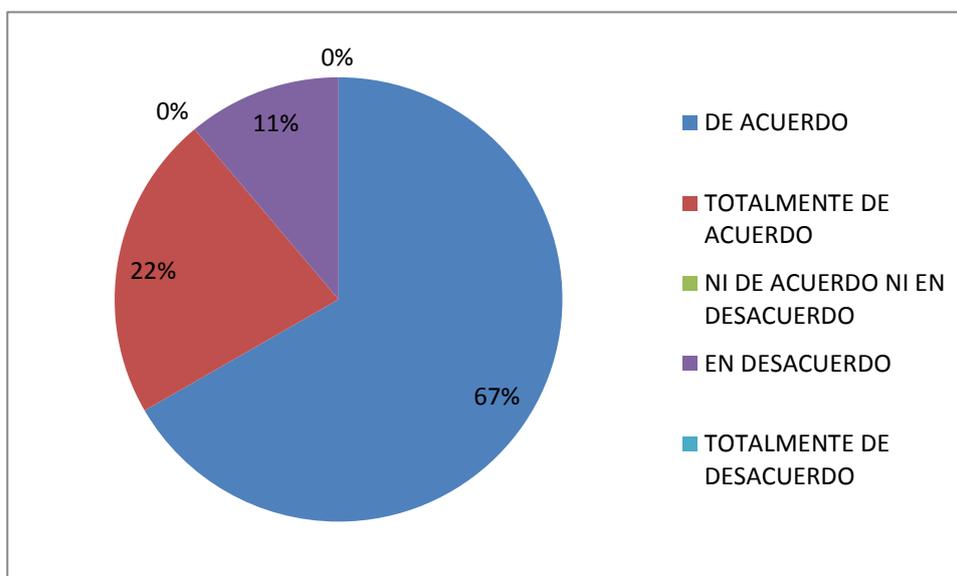
En la Tabla 12 y el gráfico 12 se observó que el 67% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo sobre la reinserción social de los adolescentes que son víctimas contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de Chíncha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 23%, por el contrario el 11% en desacuerdo.

### Tablas y Grafico 5.2.12

La reinserción social de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
La reinserción social de los adolescentes tiene que ser la prioridad del estado para proteger a los adolescentes que están expuestos al tráfico ilícito de drogas.	13 67%	0 0%	2 11%	0 0%	9 23%

**En las Unidades Educativas la reinserción social de los adolescentes debe ser la prioridad del estado para proteger a los adolescentes que están expuestos al tráfico ilícito de drogas.**



En la Tabla 13 y el grafico 13 se observó que el 67% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo sobre la población vulnerable el estado debe destinar todos los recursos posibles contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 23%, por el contrario el 11% en desacuerdo.

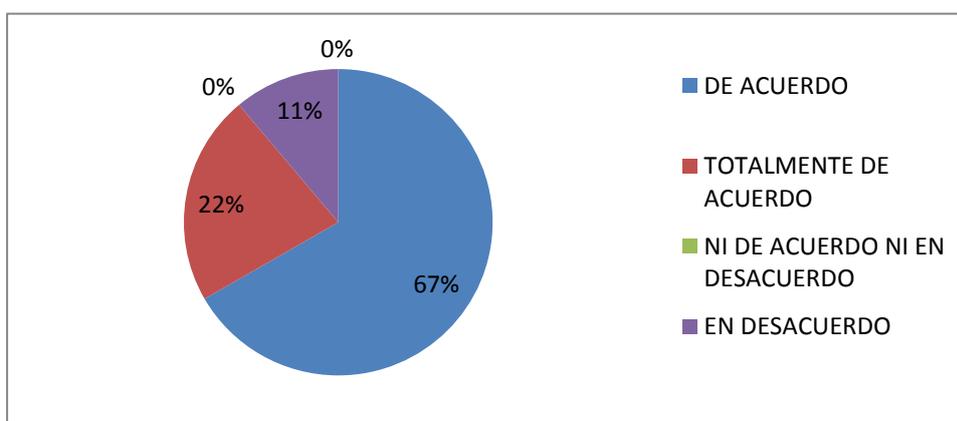
### Tablas y Grafico 5.2.13

La población vulnerable de los adolescentes en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
La población vulnerable de los adolescentes el estado debe destinar todos sus recursos posibles para luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas.	12 67%	0 0%	5 11%	0 0%	7 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

**En las Unidades Educativas la población vulnerable son los adolescentes, el estado destina todos sus recursos posibles para luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas.**



Nota: ¿La población vulnerable de los adolescentes el estado debe destinar todos sus recursos posibles para luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas?

En la Tabla 14 y el grafico 14 se observó que el 67% de los (as) Directores, docentes, tutores y auxiliares encuestados están de acuerdo en conocer las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes en las Unidades Educativas de la provincia de chincha del departamento de Ica, totalmente de acuerdo el 22%, por el contrario el 11% en desacuerdo.

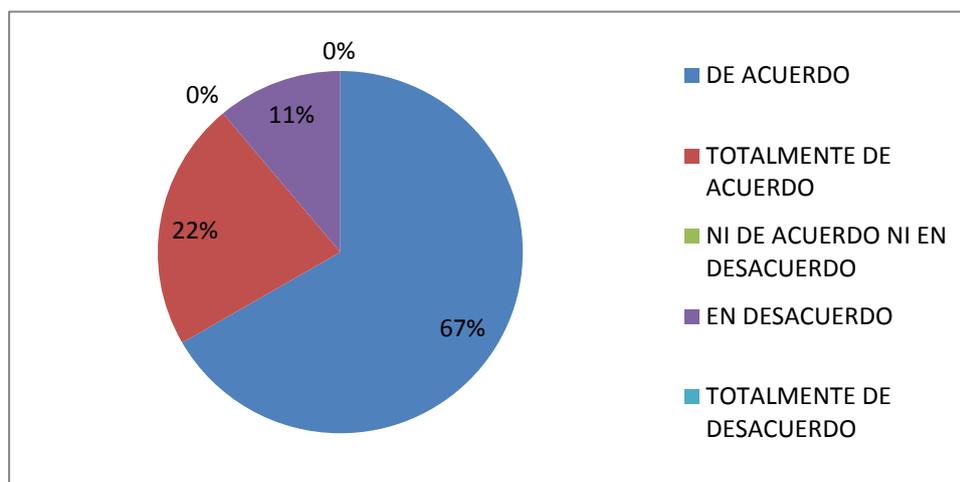
### Tablas y Grafico 5.2.14

La promoción, favorecimiento o facilitación del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra provincia de Chincha, departamento de Ica en el año 2021.

PREGUNTA	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Los adolescentes son las principales víctimas de estas modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas.	15 67%	0 0%	5 11%	0 0%	4 22%

Elaboración propia. Fuente: Trabajo de campo

### En las Unidades Educativas los adolescentes son las principales víctimas de las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas.



Nota: Pregunta en encuesta ¿Los adolescentes son las principales víctimas de estas modalidades del tráfico ilícito de Drogas?

## 5.3 DISCUSION

### 5.3.1. **Promoción de los factores presupuestales, socioeducativos y políticos en las diferentes Unidades Educativas de la provincia de Chincha, departamento de Ica**

En el presente trabajo de investigación de tesis se preguntó a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿consideran que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes? El 64%, respondió que no, sin embargo el estado asigna los presupuestos necesarios para poder darle frente a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en sus diferentes programas establecidos.

Como segunda pregunta a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿consideran que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes? El 82%, respondió que no, sin embargo los programas sociales son presupuestados con las asignaciones necesarias por parte del estado para que los adolescentes tengan las capacitaciones adecuadas, necesarias y no ser víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.

Como tercera pregunta a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿consideran que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos? El 73% respondió que no, sin embargo el estado al asignar los presupuestos a las entidades correspondientes, se encarga de realizar y analizar los estudios necesarios para determinar la problemática apoyado por las diversas investigaciones como es en el caso que nos ocupa en

el sector educación donde se busca que a través de esta entidad proteja el bienestar de los adolescentes que podrían ser víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas

Como cuarta pregunta a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú? El 55% respondió que sí, la política pública es de vital importancia para las asignaciones presupuestales, como también las creaciones de los programas sociales que coadyuven al estado a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.

Ante ello, se puede evidenciar, que si bien es cierto que el estado ha venido incrementando de manera progresiva los presupuestos para sus programas sociales hasta el año 2017, en los diferentes sectores y carteras ministeriales, presupuesto que no se ejecuta de la manera correcta al no poder llegar la población que realmente la requiere, en especial atención para aquellos adolescentes que se encuentran en situación vulnerable de las diferentes unidades educativas de la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Estos presupuestos por parte del estado deben ejecutarse de una manera correcta, deben materializarse a través de una gestión de política pública idónea para la promoción de los adolescentes sobre las consecuencias jurídicas en los procesos penales del Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de la provincia de Chincha del departamento de Ica, creando, ampliando, modificando sus diferentes programas sociales que den a conocer a los adolescentes sobre las consecuencias jurídicas de manera constantes, permanentes, en

comunicación y coordinación intra e interinstitucional con los diferentes sectores del estado, especialmente por parte del Ministerio de Educación, ya que son los que ejecutan los presupuestos del estado con sus diversos programas sociales a favor de los adolescentes que se encuentran cursando estudios secundarios.

Por tanto, la responsabilidad social del estado está en establecer todos los años presupuestos para promover los programas sociales para la protección y bienestar de los grupos vulnerables que son los adolescentes, al existir el incremento delictivo del Tráfico Ilícito de Drogas, donde se observa los indicadores del contexto de las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas como son la promoción, favorecimiento y facilitación, esta información es muy útil para poder desarrollar y crear estrategias orientadas a la prevención situacional del Tráfico Ilícito de Drogas en la Unidades Educativas de la localidad de Chíncha, departamento de Ica.

El estado desde el año 2002 hasta el 2016, viene impulsando y diseñando Estrategias Nacionales de Lucha contra las drogas, donde se refleja la iniciativa y voluntad política de los diferentes gobiernos que han transcurrido desde su implementación.

Como estrategia el estado busca la prevención y rehabilitación a los adolescentes que son víctimas del tráfico ilícito de drogas, considera que la prevención de las modalidades de estas, es de una perspectiva integral e inclusiva, donde promueve la creación y aplicación de diversas estrategias para el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adolescentes, impidiendo que se involucren en el Tráfico Ilícito de Drogas.

El estado Peruano para darle frente a esta problemática implemento La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA como organismo público adscrito a la Presidencia el Consejo de Ministros, tiene como función principal articular la política nacional de carácter multisectorial de lucha contra el tráfico ilícito, consumo de drogas y el desarrollo de las zonas afectadas por los cultivos de coca para desvincular a su población de la economía del narcotráfico y tiene como función coordinar con las entidades correspondientes del Estado el diseño, ejecución y procesos de seguimiento y evaluación de los programas y planes operativos anuales que ejecutan en el marco de los objetivo de la Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas. DEVIDA, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con un Consejo Directivo conformado por el Presidente Ejecutivo de DEVIDA en representación del Presidente del Consejo de Ministros, quien lo preside; el Ministro de Defensa; el Ministro del Interior; el Ministro de Justicia; el Ministro de Relaciones Exteriores; el Ministro de Salud; el Ministro de Transporte y Comunicaciones, o los viceministros o secretarios generales que los representan. (Informe de avance de la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016 – Primer Tramo, abril 2014).

El progreso en las asignaciones del presupuesto y presupuesto ejecutado según el Informe de avance de la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016 – Primer Tramo, abril 2014.

En el 2007, se implementó el Plan de Impacto Rápido (PIR), en virtud a un crédito suplementario de S/ 10.9 millones otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de la Ley N° 29035, dada por el congreso de la Republica. El PIR

2007 comprendió los tres ejes programáticos de la Estrategia Nacional contra la Lucha contra las Drogas 2007-2011 (Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Control de Oferta y Prevención y Rehabilitación) liderado por DEVIDA e involucro sectores como el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Defensa, el Ministerio Publico, el Servicio Nacional de Salud Agraria. Para el eje programático Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible se asignaron S/ 1.34 millones.

El PIR surgió como respuesta a la problemática de la falta de recursos para la lucha contra las drogas que padecían y aun padecen los distintos sectores y niveles de gobierno regional y local. En tal sentido, DEVIDA en su calidad de ente Rector propuso el PIR como instrumento operativo que permitió asignar recursos del Presupuesto Público a diversos sectores y niveles de gobierno para la ejecución de actividades y proyectos para fortalecer la capacidad del Estado y afrontar multisectorialmente la lucha contra las drogas en el país.

En el 2008 el monto asignado al PIR fue de S/ 33.7 millones, triplicándose su presupuesto respecto del año anterior, correspondiendo S/. 18.4 millones a Desarrollo Alternativo. A diferencia del 2007, que fue producto de un crédito suplementario, esta vez los recursos del PIR fueron incluidos en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2008 (Ley N° 29152), y formó parte del Pliego Presupuestal de DEVIDA y encargada de su distribución a los distintos sectores y niveles de gobierno involucrados como ejecutores del PIR. El número de ejecutores también se incrementó, de 1 entidad pública en el 2007, a 11 en el 2008. Las actividades y proyectos se incrementaron también, pasando de 1 en el 2007 a 19 en el 2008, involucrando a los gobiernos regionales de San Martín,

Ucayali, Junín y Ayacucho; y a los gobiernos locales y organismos públicos que operan en el Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), Huallaga Central, Alto, Bajo Mayo, Juanjuí, Bajo Huallaga y Tocache.

En el 2009 no se ejecutó en PIR, sin embargo, pese a que se logró su inclusión en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009 (Ley N° 29289), quedándose sin ejecutar 65 actividades y proyectos que fueron concertados con diversos sectores y niveles de gobierno. El MEF condicionó los futuros desembolsos destinados al PIR a su presentación bajo la modalidad de Programa Institucional (PIT), aplicando el enfoque de Presupuesto por Resultados (PPR).

Para el año 2010, el Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha Contra las Drogas (PIT PIR-LCP), se subdividió en dos Programas Institucionales: el PIT PIR.LCD (base del actual PIRDAIS, Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible) y el PIT PPT (Programa Institucional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas), asignándose un presupuesto adicional de S/ 74.7 millones, de los cuales S/ 44.9 millones correspondía a Desarrollo Alternativo y a la diferencia a Control de Ofertas de Drogas reduciéndose a S/ 37.6 millones por motivos de austeridad fiscal.

En el 2011, el presupuesto asignado por el MEF a los Programas Institucionales para la lucha contra las drogas ascendió a S/ 97'819,948.00.

En el 2012 el MEF crea los Programas Presupuestales (PP) a partir de los tres programas Institucionales (PIT), manteniendo las áreas temáticas de intervención, asignando un presupuesto de S/ 139'240.086.

En el 2013, se mantuvo la implementación a través de los Programas Presupuestales diseñados el año anterior. Los Programas Presupuestales se incluyeron en la Ley Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (Ley N° 29951), dentro del pliego presupuestal de DEVIDA por la suma de S/ 143,072.089.

En este cuadro que se presenta a continuación se resume las asignaciones presupuestales y ejecución del programa desde el 2007 al 2013.

<b>AÑOS</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>
	Nuevos Soles	Nuevos Soles	Porcentaje
2007	1,345,703	1,328,625	98.7%
2008	18,395,867	17,734,692	96.4%
2009	<b>No se</b>	<b>asignaron</b>	<b>recursos</b>
2010	37,613,779	32,530,663	86.5%
2011	56,159,947	46,689,460	83.1%
2012	83,290,637	74,756,643	89.8%
2013	143,072,089	130,900,318	89.4%
<b>TOTAL</b>	<b>339,878,022</b>	<b>303,940,401</b>	<b>89.4%</b>

La política pública del estado es muy importante para poder diseñar y crear estrategias contra la Lucha del Tráfico Ilícito de Drogas, ante lo señalado podemos decir que desde siempre ha existido la iniciativa y voluntad política de los gobernantes al asignar los recursos presupuestales al cumplimiento de los objetivos propuestos por el MEF de acuerdo al convenio suscrito con el programa DEVIDA, el estado a través de informes de cumplimientos de elegibilidad del convenio de financiación, destina los presupuestos que se requieren año a año que dependen de objetivos y metas que consisten en la disminución del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú, ante esta situación

podemos advertir que el estado tiene la predisposición de desarrollar estudios e informes que ayuden y permitan a reducir la población vulnerable, el estado a través del MEF condiciona los presupuestos que se asignan a estos programas que cuentan con una serie de especificaciones, regulaciones e implementaciones en los diferentes sectores ministeriales hasta el año 2016 denominado como “PRIMER TRAMO FIJO”, de allí en adelante el estado no destina los presupuestos ya establecidos en los informes a raíz de que no se ha venido cumpliendo con los objetivos trazados y, por la falta de la voluntad política que se ve reflejado por la coyuntura política que atraviesa el país, estas son las principales causas del porque el estado ya no destina los presupuestos para promover la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, es de esta manera que se comprueba con nuestras muestras arrojadas de las encuestas realizadas a nuestra población al concluir que el estado no promueve los presupuestos para sus programas sociales establecidos, no los ejecuta de la manera correcta en los factores socioeducativos a causa de la voluntad política de los gobernantes.

**5.3.2. Promoción de la Reinserción Social, Población Vulnerable y modalidades en la promoción, favorecimiento o facilitación en el Tráfico Ilícito de Drogas en las diferentes Unidades Educativas de la provincia de Chincha, departamento de Ica.**

En el presente trabajo de investigación de tesis se preguntó a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿consideran que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas? El 91%, respondió que no, sin embargo el estado en sus programas sociales que desarrolla busca la reinserción social de los

adolescentes estudiantiles que han sido víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas en sus diferentes programas desarrollados.

Como segunda pregunta a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable? El 91 % respondió que no, sin embargo el estado busca la protección y el bienestar de esta población vulnerable, que es el objeto de estudios que realiza el estado contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas.

Como tercera pregunta a los directores, docentes, tutores y auxiliares si ¿conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas? El 82% respondió que sí, porcentaje que es de mucha importancia porque el estado con sus dificultades que pueda tener para poder ejecutar sus programas sociales, un gran porcentaje de la población entiende sobre las modalidades y consecuencias jurídicas del que serían víctimas los adolescentes, a pesar de sus limitaciones el estado ha sabido crear consciencia sobre estas, la responsabilidad social del estado estaría en seguir profundizando con sus programas a través del Ministerio de Educación, donde se tiene que materializar o ejecutar los programas sociales que el estado ha desarrollado en sus diferentes estudios que nacen con el propósito de reducir a la población vulnerable de los adolescentes expuestos al Tráfico Ilícito de Drogas.

Se ve reflejado en el estado la voluntad política y económica al destinar progresivamente los presupuestos, las creaciones de diferentes programas sociales permitirán que se cumpla los objetivos trazados conforme lo detalla el informe de avance de la

estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012 – 2016 denominado “primer tramo”, los gobernantes han cumplido un rol muy protagónico al establecer en sus políticas de estado como prioridad la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, estos programas sociales permiten conocer la responsabilidad social del estado que va desde el compromiso que tiene con la población estudiantil y, la responsabilidad de poder llegar a esta población vulnerable que está expuesta a ser las principales víctimas que este trabajo de investigación ha podido identificar como son los adolescentes que cursan en el cuarto y quinto año escolar, estos programas sociales tienen la finalidad de dar las herramientas necesarias para que puedan tener consciencia de las consecuencias jurídicas del cual estarían siendo procesados si fuesen víctimas de alguna de estas modalidades, el estado en la actualidad cuenta con los siguientes programas:

En el programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”, durante el 2012 se capacitaron a 1,662 docentes facilitadores y se ejecutaron 1,385 aplicaciones del programa, lográndose beneficiar a 14,644 familias. Estas acciones se ejecutaron con el apoyo del Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas –PTCD”, el Ministerio de Educación, por su parte, logro beneficiar a 27,384 estudiantes de secundaria a través del Programa de prevención del consumo de drogas que ejecuta la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) en el sistema educativo. (Informe de avance de la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016 – Primer Tramo, abril 2014).

Con este Programa social el estado dio inicio a la ejecución del plan de estrategia para contrarrestar y disminuir las víctimas del tráfico ilícito de drogas, Capacitando a docentes de las

Instituciones Educativas sobre la metodología y aplicación del programa “Familias Fuertes: Amor y Limite” aplicándose en los siguientes departamentos del Perú: Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali, Callao, Municipalidad Metropolitana de Lima; este programa social no incluye al departamento de Ica, ni a la provincia de Chincha, a raíz de ello entendemos que la alta incidencia delictiva en chincha ni en el departamento de Ica, alarmaban al estado.

Durante el año 2013, DEVIDA con el Programa “Familia Fuertes: Amor y Limite” se capacito a 832 docentes facilitadores y se ejecutó 863 aplicaciones del programa, lográndose beneficiar a 13,185 familias. Las acciones descritas fueron ejecutadas con el apoyo del Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PTCD”. Por su parte, el Ministerio de Educación logro beneficiar 56, 358 estudiantes de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria por las acciones de Educación para una vida sin drogas. (Informe de avance de la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016 – Primer Tramo, abril 2014).

Estas capacitaciones a los docentes de las instituciones educativas sobre la metodología y aplicación del programa “Familia Fuertes: Amor y Limite” 2013 se ejecutó en los siguientes departamento del Perú: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Junín, La Libertad, Moquegua, San Martín, Tacna, Ucayali; se refleja una disminución de las provincias, como también que no incluye en las capacitaciones del 2013 al departamento de Ica, ni a la provincia de Chincha, a

raíz de ello entendemos que la alta incidencia delictiva en chincha ni en el departamento de Ica, alarmaban al estado.

Con respecto a los servicio de orientación y consejería “Habla Franco”, atendió 15,319 llamadas en el 2012. Asimismo, recibió 13, 066 visitas a la web y se hicieron 3,726 contactos on line con usuarios interesados en recibir información y consejería sobre drogas, en Lima, Callao, Lambayeque y La Libertad son las regiones que más demandan este tipo de servicio. A nivel de Lima Metropolitana, el Rimac, Cercado de Lima San Juan de Luringancho, Surco, entre otros, son los distritos con mayor demanda de servicio, La mayoría de las personas que llaman alrededor del 85% son varones. Seis de cada diez usuarios no supera los 25 años. El 45% registra antecedentes de la PBC y cocaína. El servicio “Lugar Escucha” de CEDRO, por su parte, reporto haber atendido por el chat y 596 a través del correo electrónico. Este servicio reportó además 1,003 casos de atención personalizada que fueron derivados a instituciones especializadas en la red de la salud pública. A lo anterior, hay que agregar la difusión de mensajes preventivos a través de las campañas comunicacionales realizadas en el 2012, que beneficiaron a cerca de 2’800,000 personas, entre niños, adolescentes y jóvenes. (Informe de avance de la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2012-2016 – Primer Tramo, abril 2014).

Esto son los programas que el estado ha implementado como plan de estrategia para poder combatir la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debemos señalar que estos programas se venían impulsando desde el año 2012 hasta el año 2017 de manera continua e ininterrumpida porque alcanzaba a cumplir los objetivos de los tramos propuestos, en la actualidad estos

programas se encuentran sin ejecutar por parte del Ministerio de Educación al no contar con los recursos que se requieren, lamentablemente dependen de objetivos y metas para sus asignaciones presupuestales que estableció el MEF; Desde que se dio inicio a estos programas sociales el Departamento de Ica, ni la provincia de Chincha fueron incluidos, conforme se desprende del informe de estudio, en el año 2016 por primera vez sería incluido en las capacitaciones por su alta incidencia delictiva, sin embargo no pudo ejecutarse en las unidades educativas al no contar con los recursos económicos, como consecuencia en la actualidad la provincia de chincha no es participe de estos programas sociales, a raíz de nuestro trabajo de campo nos refleja que es de carácter de urgencia que estos programas sociales se vuelvan a impulsar y con ello tener mejoras, como lo propendemos más adelante al ser un programa social insuficiente en su normativa, no solo basta con las capacitaciones a los docentes, es importantísimo que los directores, tutores y auxiliares también sean incluidos en estas capacitaciones, porque son ellos los encargados de trasladar estas informaciones situacionales del país a los adolescentes que cursan el cuarto y quinto año escolar secundario, para ello plantearemos que se incluya estos programas sociales en la curricular escolar, como también los convenios entre las instituciones educativas con las Universidades Privadas y Públicas de la localidad, con el objetivos de que las proyecciones sociales que realicen los alumnos universitarios sean dirigidos a los estudiantes del nivel secundarios mediante las charlas, los conversatorios sobre las consecuencias jurídicas de las modalidad del tráfico ilícito de drogas, estas implementaciones ayudaría y aportaría mucho al Ministerio de Educación, porque comprobamos con nuestra problemática que

el estado no está ejecutando de la manera correcta estos programas sociales al no llegar al cien por ciento a la población vulnerable se necesita de estas herramientas para seguir cumpliendo los objetivos planteados en el informe realizado en el año 2012; aunado a estas capacitaciones con directores, docentes, tutores y auxiliares se tendría que incluir en que consiste la Reinserción Social de los Adolescentes en nuestra población vulnerable expuesta a las modalidades del tráfico ilícito de drogas, la Reinserción Social de los adolescentes no solo se pueden dar en los reformatorios cuando ya ha sido sancionado donde el adolescente se convierte en un infractor penal, por ello la prevención debería iniciar en las unidades educativas, mediante la pedagogía con estos tres enfoques que desarrollamos, buscamos alcanzar en el presente trabajo de investigación de tesis, las muestras obtenidas al ser comprobadas con nuestras variables independientes como es la reinserción social que tiene que brindar el estado a las unidades educativas para que nuestros adolescentes tengan el pleno conocimiento de las consecuencias de sus acciones.

## **CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 CONCLUSIONES**

Con nuestro trabajo de investigación de tesis podemos concluir:

**PRIMERO:** La responsabilidad social del estado se ha visto reflejado desde la voluntad política de sus gobernantes asumiendo el compromiso de luchar por nuestro adolescentes y nuestras familias peruanas, es por ello que el estado en una lucha constante y en convenio de acuerdo nacionales e internacionales se propuso destinar todos sus recursos posibles, es de entonces que de manera conjunta con las carteras ministeriales, organismo públicos y creaciones de programas como es el PROGRAMA DEVIDA, se propuso contrarrestar las altas incidencias delictivas como es el Trafico Ilícito de Drogas con el objetivo de salvaguardar y proteger a nuestros adolescentes como se ha podido desarrollar en el presente trabajo de investigación, se demuestra que el estado no escatima en destinar progresivamente los presupuestos económicos al MEF, para que puedan ser destinados a los organismos públicos con el propósito de ser financiados todos los programas desarrollados y, con esto poder garantizarles a las familias peruanas que la responsabilidad social del estado siempre ha estado presente a pesar de sus limitaciones.

**SEGUNDO:** Desde que se dio inicio a la creación de estos programas sociales a través de sus organismos públicos el estado ha consignado los presupuestos correspondientes conforme se desprende del informe del plan de estrategia contra la lucha del tráfico ilícito de drogas – primer tramos en el año 2012, se puede advertir que el estado a través del MEF condiciona estas asignaciones presupuestales al exigir que se cumpla con todos los objetivos planteados y de esta manera poder ser financiados todos los años, en el presente trabajo de investigación podemos demostrar que desde el

año 2007 hasta el año 2016 estos programas sociales han cumplido con sus objetivos haciendo todos los esfuerzos necesarios para poder garantizar que se logre todo lo planteado, se ha demostrado que la iniciativa del estado al desarrollar estas estrategias se alcanzan resultados positivos cuando se tiene el respaldo de los gobernantes y su voluntad política, sin embargo que pasa si estos retos planteados no se cumplen, la respuesta a esta interrogante es clara estos programas sociales no serían financiadas porque están sujetas a condiciones de cumplimiento de objetivos específicos, es por ello que en la actualidad se encuentran sin financiamiento desde el año 2017.

**TERCERO:** La responsabilidad social del estado le corresponde a nuestros gobernantes, es su voluntad política pública que se necesita para poder continuar con la ejecución de estos programas sociales que dependen lamentablemente de estos actores políticos en su plan de gobierno, podemos concluir en este punto que los programas sociales creados necesitan de la iniciativa e interés de sus representantes en poder continuar o mejorar las estrategias en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, vemos reflejado que en la actualidad la coyuntura política que atraviesa el país no permite a los gobernantes enfocarse en esta problemática social, como consecuencia la población vulnerable incrementa en esta incidencia delictiva.

**CUARTO:** EL estado al desarrollar las estrategias contra la lucha del tráfico ilícito de drogas en sus programas sociales incluye al sector educación al brindarles las capacitaciones correspondiente en sola algunas unidades educativas del Perú, se propone capacitar a los docentes con el objetivo de crear consciencia en los adolescentes estudiantiles que cursan el año escolar secundario y, de esta manera poder llegar a todas las familias posibles, en este punto podemos

concluir que el estado como estrategia ha creído conveniente aplicar y ejecutar en las diferentes unidades educativas del país las capacitaciones en los centros educativos estatales con una alta incidencia delictiva como es el consumo de alcohol y drogas, siendo la plana docente los encargados de poder trasladar estas informaciones con el objetivo de que tengan el pleno conocimiento sobre las consecuencias de su salud si fuesen consumidores de drogas, en tal sentido los programas propuestos por el estado solo buscan luchar en el extremo del consumo de drogas mas no en sus diferentes modalidades del trafico ilícito de drogas ni en sus consecuencias jurídicas.

**QUINTO:** Los programas sociales fueron creados y desarrollados en el informe de estrategia de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas – Primer tramo 2014; el estado comprometido con los convenios y acuerdos suscritos, como plan de ejecución de desarrollo busca generar que los adolescentes que se encuentran cursando los estudios secundarios reciban las capacitaciones adecuadas, es por ello que a través charlas motivacionales, talleres ocupacionales, enfocados en el alto consumo de drogas y alcohol, las consecuencias en la salud si se abusara de ello a una temprana edad, con lo señalado podemos evidenciar en este punto que se ve reflejado la voluntad del estado para poder llegar a nuestros jóvenes con estos programas sociales donde busca reducir el consumo de drogas en la población estudiantil, es importante resaltar que dicho programa se viene ejecutando desde el año 2007 donde la alta incidencia delictiva de nuestros jóvenes era del consumo de drogas y alcohol, iniciativa que debería aplaudirse, nos demuestra que la responsabilidad social del estado se viene realizando; como sociedad evolucionamos por ende las incidencias delictiva de igual manera evoluciona y acrecienta como lo comprobamos con nuestro trabajo de investigación al

demostrar que la alta incidencia delictiva de hoy en día es que nuestros adolescentes vienen siendo víctimas de las consecuencias jurídicas del Tráfico Ilícito de Drogas por desconocer o relacionar el consumo de drogas con las modalidades de estas.

**SEXTO:** En este punto podemos concluir que las altas incidencias delictivas cuando se ejecutaron los programas sociales en las diversas regiones del país, nos encontramos con un punto importante para nuestra provincia de chincha – Ica, desde el año 2007 que tiene inicio este programa el departamento de Ica no fue incluido, entendemos que para el estado nuestra región el consumo de drogas y alcohol en su incidencia delictiva no era prioridad para su sala situacional, no fueron beneficiadas, es a partir del año 2016 el estado incluye a nuestro departamento a través del Ministerio de Educación para que puedan ser involucrados como plan y elaboración de trabajo conforme a los objetivos planteados en sus informes, es así que se le asigna los presupuestos progresivos correspondientes, lo lamentable es que tuvo una durabilidad de un año, como se desarrolla en el presente trabajo de investigación de tesis, en la actualidad no se encuentra ejecutando los programas sociales a nivel nacionales por no contar con las financiaciones correspondientes como se puede corroborar con la portal web del MEF.

## **6.2 RECOMENDACIONES**

**PRIMERO:** Como primer punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, en aquellos presupuestos que cuentan con partida asignadas en el Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Ministerio de Educación deberían ser reactivados con el carácter de urgencia en beneficio del sector educación, esto permitiría que se retome su financiamiento conforme lo estable el Informe de Cumplimiento de Criterios de Elegibilidad del

Convenio de Financiación que se analizó en el presente trabajo de investigación, recursos que en la actualidad aportarían para darle frente a esta gran incidencia delictiva que se necesita contrarrestar a la brevedad posible es por ello que el estado tiene que dar la viabilidad correspondiente a estas partidas presupuestales para que sean destinados con prontitud al sector educación.

**SEGUNDO:** Como segundo punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, conforme se ha desarrollado en el presente trabajo de investigación el estado cuenta con partidas de presupuestos asignados en el Ministerio de Economía y Finanzas quien se les asigna al Ministerio de Educación, con el objeto de que pueda cumplir con las metas establecidas todos los años, estos recursos están condicionados al cumplimiento de ciertos objetivos que se establece en el Informe de Avance de la Estrategia Nacional de Lucha Contra Las Drogas 2012 – 2016; Ante ello sostenemos que el estado se justifica al condicionar al Ministerio de Educación al requerir estas exigencias conforme se desarrolla en el Informe de Cumplimiento de Criterios de Elegibilidad del Convenio de Financiación, para que los presupuestos se puedan destinar y no puedan ser devueltos a los caudales del Ministerio de Economía y Finanzas, en tal sentido no compartimos este criterio al comprobar en nuestro trabajo de investigación, la ejecución de estos programas no se ejecutan de la manera correcta por falta de gestión pública en el Ministerio de Educación como consecuencia de ello no se podrán cumplir con los objetivos propuestos, como tampoco ser financiados como se puede corroborar hoy en día al ser un programa que se encuentra paralizado.

**TERCERO:** Como tercer punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el

tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, el estado tiene la obligación de que estas financiaciones de informes o programas no pueden dejar de destinarse, muy por el contrario tienen que darle la protección y viabilidad ante cualquier crisis política que pueda sufrir el país, como se refleja en nuestra coyuntura política y social en la actualidad, no puede estar sujeta a la voluntad política de sus gobernantes para que estas problemáticas sean atendidas con las urgencias debidas, estos informes desarrollados no deberían sufrir las consecuencias al no ser presupuestadas por aquellas ineptitudes de sus gobernantes.

**CUARTO:** Como cuarto punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, el estado desarrollo los programas sociales denominados “Amor y Familia Fuerte”, “Hola Franco” que tiene el objetivo de la reducción del consumo de drogas y alcohol en los adolescentes en todos los centros educativos estatales del país, en la actualidad la problemática en la incidencia delictiva del consumo de drogas a evolucionado, es importante que el estado incluya en estos programas las modalidades del tráfico ilícito de drogas como sus consecuencias jurídicas, es de suma urgencia que se capaciten, orienten en temas sobre la reinserción social de nuestros adolescentes que han sido víctimas de este delito, como también a que están expuestos nuestra población vulnerable, esta incidencia delictiva viene en aumento, hoy en día nuestros adolescentes ingresan al tráfico o venta de drogas por desconocer de sus consecuencias, muchos de ellos son captados para el transporte de la mercancía aprovechándose de sus minorías de edad esto hace que sean altamente expuestos a las penas de un menor infractor, en tal sentido recomendamos que el estado debe de incluir estos puntos

en su programas sociales por ser una necesidad en nuestra población conforme lo declaramos con nuestra población encuestada

**QUINTO:** Como quinto punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, el estado en estos programas sociales nace por objeto de orientar y capacitar a todos los docentes de las diferentes unidades educativas del país, en este sentido referimos que deben ser incluidos toda la plana educativa como directores, tutores y auxiliares quienes tienen la responsabilidad de ejecutar estas capacitaciones en el periodo escolar de los adolescentes que están altamente expuestos a ser víctimas de estas problemáticas con lo que se busca orientar de la manera correcta permitiendo actuar de forma inmediata ante las autoridades competentes, en tal sentido nuestros docentes serían asistidos por los directores, tutores y auxiliares de los Centros Educativo Estatales, con este trabajo en conjunto de forma cooperada y ordenada ayuda al estado a que se cumpla con los objetivos planteados.

**SEXTO:** Como sexto punto de recomendación podemos aportar en la responsabilidad social del estado para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes, El estado debe asumir el compromiso a través de sus representantes políticos a retomar las iniciativas económicas que se encuentran asignadas mediante partidas presupuestales que se han desarrollado en el presente trabajo de investigación con el objeto de que se vuelva a impulsar estos programas sociales al encontrarse paralizados por la coyuntura política que atraviesa el país, los factores políticos y sociales no han permitido que se siga cumpliendo con los objetivos planteados en los diversos informes de trabajo, es de vital importancia que estos presupuestos se vuelvan a impulsar en especial para nuestra región y provincia de Chíncha al estar incluida en el año 2016 para la

asignación de recursos para la ejecución de estos programas sociales, de cual fue beneficiario todo ese año, en los años posteriores hasta en la actualidad se encuentran sin financiamiento que permita a retomar estas iniciativas políticas que nacieron con el objeto de proteger a una ciudadanía que está expuesta todos los días a estas incidencias delictivas, es por ello que se necesita la pronta estabilidad política en el país, disponibilidad de sus gobernantes para una voluntad política que ayude a salir al país de estas crisis política y social que atravesamos.

En tal sentido el presente trabajo de investigación de tesis nos invita a incorporar en el INFORME DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS – DEVIDA (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS) en su objetivo principal donde se establece lo siguiente:

“Reducir drástica y sosteniblemente el Tráfico Ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales”

Presenta tres ejes principales y uno transversal: i) Desarrollo Alternativo y Sostenible, ii) Interdicción y Sanción, iii) Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas, y el eje transversal de Compromiso Global.

#### INCORPORAR EN EL OBJETIVO PRINCIPAL

En el presente trabajo de investigación de tesis nos demuestra que el estado tiene que priorizar la inclusión del sector educación como Objetivo Principal, se necesita la intervención del Ministerio de Educación en todas las unidades educativas del Perú, con la finalidad que conozcan sobre los lineamientos, estrategias, estándares y objetivos que el estado se viene proponiendo todos los años con el objeto de contrarrestar esta problemática que se acrecienta con una alta incidencia delictiva en los centros educativos públicos y privados, siendo nuestros adolescentes del cuarto y quinto año

escolar la población vulnerable quienes son las principales víctimas; es por ello que se requiere de un trabajo cooperado en forma conjunta con las instituciones y organismos que están relacionados al trabajo desarrollado, se necesita de una actuación rápida de sus representante con iniciativas en la gestión pública donde se puedan viabilizar con prontitud; es parte fundamental que estas autoridades dinamicen este informe en todas la unidades educativas, permitirá que se ejecuten todos los programas que se han desarrollado como además para la creación de las misma, es aquí donde el trabajo de investigación de tesis nos invita a que recomendemos al estado que el representante del Consejo de Ministros pueda solicitar ante la comisión del Programa DEVIDA presidida por el Premier de la Republica para una mesa de diálogo y de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Educación para establecer mejoras en los lineamientos, estándares y objetivos que se han propuesto en el Informe de avance contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas, como primer objetivo que se tendría que agendar es buscar que el Ministerio de Economía y Finanzas en su informe de financiación no condicione al Ministerio de Educación con ciertos cumplimientos de metas para ser objetivos en la reducción de las posibles víctimas de la problemática es decir reducción de aquellos adolescente que son víctimas de las consecuencias jurídicas de las diferentes modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas, exponemos este principal objetivo en el extremo que necesariamente en el Ministerio de Educación debería contar con los lineamientos y especificaciones correctas del propósito del Informe, esto a merita que el Ministerio de Educación se comprometa como objetivo principal a capacitar a todos los directores, profesores, tutores y auxiliares de todos los centros educativos públicos y privados del país, a darles las herramientas necesarias con trabajo constante en capacitaciones con enfoques sociales y jurídicos donde tendrían que ser asistidos por profesionales en derecho, psicología y asistentes sociales que serían los encargados de brindar las capacitaciones de manera constantes de la problemática aunado a ello la experiencia

laboral y profesional servirían de mucho a la plana de docentes, es aquí que se requiere de una gran logística hacia el Ministerio de Educación para poder diseñar este programa que podría ser denominado “CREANDO CONSCIENCIA A MI PROFE” programa que como primer momento debe ser dirigido a la plana estudiantil, tiene que contar con la viabilidad en logística y financiaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, es aquí donde podemos señalar que no se le puede condicionar con ciertos objetivos, esto permite que a gran número de capacitación en los centros educativos, mayor va ser el conocimiento de esta problemática; como segundo punto en la agenda se tiene que establecer la manera correcta de ejecución de estos programas es decir que las capacitaciones dirigidas a la plana estudiantil lleguen a nuestros adolescentes en todos los colegios del Perú, es por ello que El ministerio de Educación tiene que tener la voluntad y predisposición de incluir en la vaya curricular horas pedagógicas en uno de los cursos ya establecidos en tal sentido recomendamos ser integrado en un curso ya establecido “EDUCACION CIVICA” esto permitirá que los adolescentes cuenten con el conocimiento necesario de la problemática que estamos exponiendo, ello aportaría que nuestros adolescentes no dependan de charlas, capacitaciones, talleres o ferias donde son estrategias que no satisface la necesidad de poder contrarrestar la problemática, por lo expuesto es mejor que se les asigne el curso con las horas pedagógicas en la curricula escolar, no dependerían de una gestión que puedan hacer la plana estudiantil que muchas veces su prioridad es distinta a lo que establece los lineamientos del estado, esta incorporación le correspondería al titular del Ministerio de Educación quien tendrá que proponerlo ante la mesa de diálogo y trabajo que se hizo mención líneas arriba, estamos convencidos que este punto aportaría muchísimo para poder seguir cumpliendo con los objetivos trazados en el informe desarrollado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en nuestros adolescentes, como tercer punto que se tendría que establecer en la agenda es en el extremos de los directores de cada unidad educativa del país, donde se comprometan a la

ejecución de estos programas que se viene recomendando, tener la iniciativa y voluntad de gestionar convenios con las universidades públicas y privadas que tengan la predisposición de sumarse a este programa que denominados “PROYECCION SOCIAL” en estas proyecciones sociales que realizan todas las universidades tenemos la convicción que los alumnos universitarios de la facultad de derecho, podrían aportar desde el enfoque jurídico con sus charlas dirigidas a nuestros adolescentes en sus centros educativos esto generaría la consciencia interna de cada adolescentes, influiría mucho en ellos por ende se encontraría mayor respaldado en conocimiento como consecuencia de ello sus familiares y amigos también, de esto se trata que con esos tres puntos expuestos se logre formar una cadena de conocimientos con el objetivo de que se reduzca esta problemática, por las razones expuestas es necesario que incorpore este objetivo principal al informe de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, donde la incorporación normativa seria de la siguiente manera:

“Reducir drástica y sosteniblemente el Tráfico Ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales incorporando al sector educación donde está la población altamente vulnerable.

### **ESTRUCTURA NORMATIVA**

<b>INFORME DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS</b>	
Objetivo Principal	“Reducir drástica y sosteniblemente el Tráfico Ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales y educativos”.

## REFERENCIAS

### REFERENCIAS ELECTRONICAS

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31086spa.pdf>

Principio de Igualdad y no discriminación.

<https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/derecho.pdf>

El derecho del niño a emitir opinión y su relación con la adopción

María Isabel Sokolich Alva

<https://www.humanium.org/es/principio-de-la-vida-la-supervivencia-y-el-desarrollo/>

Comisión de los derechos humanos

[https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3310\\_4\\_procesalpenal\\_ancash.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3310_4_procesalpenal_ancash.pdf)

STC. EXP. N° 3330-2004-AA/TC-LIMA

[https://lpderecho.pe/delito-trafico-ilicito-drogas-agravantes-tenuantes/#:~:text=Modalidades%20punibles%20de%20tr%C3%A1fico%20de,agravantes%20espec%C3%ADficas%20\(art%C3%ADculo%20297\)](https://lpderecho.pe/delito-trafico-ilicito-drogas-agravantes-tenuantes/#:~:text=Modalidades%20punibles%20de%20tr%C3%A1fico%20de,agravantes%20espec%C3%ADficas%20(art%C3%ADculo%20297))

Fragmentos del tráfico ilícito de drogas Víctor Prado Saldarriaga 2017

## LISTA DE ANEXOS

### ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**ALUMNO** : FRANCISCO GERARDO PACHAS FELIX

CARLOS JESUS PACHAS MENDOZA

**ASERORA** : LILIANA GIOVANA ORELLANA CHIPANA

**LOCAL** : CHINCHA

**TEMA** : LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA EN EL AÑO 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>Problema principal</b></p> <p>¿De qué manera la <b>responsabilidad social del estado</b> se relaciona con el <b>Tráfico Ilícito de Drogas</b> en los adolescentes en la provincia de chincha en el año 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar de qué manera la <b>responsabilidad social del estado</b> se relacionara al <b>Tráfico Ilícito de Drogas</b> en los adolescentes en la provincia de chincha en el año 2021.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La <b>responsabilidad social del estado</b> se relacionaría significativamente con el <b>Tráfico Ilícito de Drogas</b> en los <b>adolescentes</b> en la</p>	<p><b>Variable Independiente</b></p> <p>– <b>responsabilidad social del estado</b> = X</p> <p><b>Variable Dependiente</b></p> <p>– <b>Tráfico Ilícito de Drogas</b> = Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los factores presupuestales</li> <li>• Los factores socioeducativos</li> </ul>

		provincia de chincha en el año 2021.	<b>Variable Interviniente</b> <b>los adolescentes</b> = Z	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los factores políticos</li> </ul>
<b>Problemas secundarios</b>  <b>1.</b> ¿Qué indicadores permitirían la <b>reinserción social</b> de los adolescentes en las <b>unidades educativas</b> en la provincia de chincha en el año 2021?	<b>Objetivos específicos</b>  <b>1.</b> Determinar que indicadores permitirán la <b>reinserción social</b> de los adolescentes en las <b>unidades educativas</b> en la provincia de chincha en el año 2021.	<b>Hipótesis específicas</b>  <b>1.</b> Los indicadores permitirán la <b>reinserción social</b> a las <b>unidades educativas</b> de la provincia de chincha en el año 2021	<b>Variable Independiente</b> - <b>reinserción social</b> = X1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reinserción social de los adolescentes</li> </ul>
			<b>Variable Dependiente</b> - <b>Unidades educativas</b> = Y1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas sociales educativos</li> </ul>
			<b>Variable Interviniente</b> - = Z1	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
<b>1.</b> ¿En qué medida la <b>promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas</b> afectaría a la <b>población vulnerable</b> de la provincia de chincha 2021.	<b>2.</b> Determinar que la <b>promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas</b> afectará a la <b>población vulnerable</b> de la provincia de chincha en el año 2021.	<b>2.</b> la <b>promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas</b> afectaría negativamente a la <b>población vulnerable</b> de la provincia de chincha en el año 2021.	<b>Variable Independiente</b> - <b>promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas</b> = X2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población vulnerable</li> </ul>
			<b>Variable Dependiente</b> - <b>población vulnerable</b> = Y2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de drogas.</li> </ul>

			<b>Variable Interviniente</b> - <b>los adolescentes</b> = <b>Z2</b>	•
--	--	--	--	---

La **matriz de consistencia** es un instrumento de gran utilidad, permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, problema, objetivos, hipótesis, variables, entre otros.

## ANEXO 2: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Matriz de Operacionalización de variables

HIPÓTESIS GENERAL		DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente (x)	Responsabilidad Social del Estado	En el presente trabajo de investigación de tesis que nos ocupa la responsabilidad social del estado que tiene un rol muy protagónico e importante, está en las manos de sus representantes el futuro de nuestros adolescentes de todas las partes de nuestro país.	La responsabilidad social se desarrolló en la provincia de chincha.	Los factores presupuestales.
Variable Dependiente (y)	Tráfico Ilícito de Drogas	Hoy en día muchos de nuestros estudiantes desconocen las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas, como tampoco sus consecuencias en el ámbito jurídico que es el motivo principal del presente trabajo de investigación	Las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y las exigencias del Cogido Penal en el art. 296°.	Los factores socioeducativos .
Variable Interviniente (z)	Los adolescentes	Los adolescentes que han sido identificados en el presente trabajo, son aquellos que se encuentran cursando los estudios secundarios en la edad de edad escolar del cuarto y quinto año.	Los estudios se realizan en el año escolar de las diferentes unidades educativas de la provincia de chincha.	Los factores políticos
<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1</b>				
Variable Independiente (x)	Reinserción social	El Estado cumple un papel fundamental en la reinserción social de todos los ciudadanos adolescente que son sancionados penalmente como infractores por la comisión de cualquier delito que se estipula en el ordenamiento jurídico del Código de los Niños y Adolescentes, los fines de la sanción penal es la readaptación y la resocialización del interno o infractor penal que ha sido encontrado penalmente responsable	La reinserción social en el presente estudio está dirigida a los adolescentes que se encuentran cursando los estudios secundarios.	Reinserción social de los adolescentes.
Variable Dependiente (y)	Unidades Educativas	Las Unidades Educativas en el sector educación se encuentran a nivel nacional de todo el territorio peruano, en palabras sencillas son aquellos colegios educativos del sector público o privado que cumplen un papel fundamental en la educación de	El presente trabajo de investigación se ha enfocado en 05 colegios de los 35 colegios estatales que cuenta nuestra provincia de chincha.	Programas sociales educativos.

		nuestros adolescentes velando por sus cimientos en valores, conocimientos, preparándolos para su desarrollo personal y su rol estudiantil en la sociedad		
<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2</b>				
Variable Independiente (x)	Promoción, favorecimiento o facilitación del tráfico ilícito de Drogas	Por la edad que tienen relacionarían las modalidades con el consumo de drogas que es otro factor de estudio que ocasiona mucho daño a la sociedad en especial a nuestros adolescentes, es importante profundizar y desarrollar cada una de sus modalidades del tráfico ilícito de drogas para que puedan conocer la realidad y no ser aquellas víctimas.	Las modalidades de actos de promover, favorecimiento o facilitación se tiene que analizar las conductas que hacen posible el consumo indebido de drogas por terceros, donde se les tiene que hacer saber que se promueve el consumo cuando este no se ha iniciado, se favorece el mismo cuando se permite su expansión; y se le facilita cuando se proporciona la droga a alguien ya iniciado en el consumo, el delito de promoción, facilitación o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas es un delito contra la salud pública de peligro abstracto.	Factores Legislativos.
Variable Dependiente (y)	Población Vulnerable	Centrándonos en el presente estudios de trabajo entre las edades de 14 a 16 años que vienen cursando los últimos años escolares, para ser específicos aquellos adolescentes en los grados de cuarto y quinto año escolar; identificando a estos adolescentes en nuestro trabajo de tesis se le denomino población vulnerable, partiendo de sus desventajas y ventajas que tiene el estado con sus diferentes programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.	La población vulnerable la encontramos entre los estudiantes de 14 a 16 años que vienen cursando entre cuarto y quinto año de secundario en los colegios de la provincia de chincha.	Los adolescentes

### ANEXO 3: ENCUESTA SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

#### ENCUESTA N°01

Consentimiento: He sido debidamente informado sobre los alcances de la presente encuesta, la que será de utilidad para el desarrollo del trabajo de investigación titulado **“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA EN EL AÑO 2021”**. Encuesta que tiene condición de anónimo y que será utilizado únicamente para la citada investigación. Consiento mi participación voluntaria para desarrollar el presente cuestionario.

Presentación:

El presente instrumento consiste en observar y marcar teniendo en cuenta la siguiente escala: Dicotómica 1(si) 2(No)

Instrucciones:

Por favor conteste teniendo en cuenta la siguiente escala de respuesta 1 (SI) 2 (No)

N°	ITEMS	ESCALA	
		1	2
	FACTORES PRESUPUESTALES		
01	Considera que el estado promueve los presupuestos para sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.		
	FACTORES SOCIEDUCATIVOS		
02	Considera que el estado ejecuta sus programas sociales contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.		
	FACTORES POLITICOS		
03	Considera que el estado al momento de desarrollar sus programas sociales analiza los factores socioeducativos.		
	PROGRAMAS SOCIALES		

04	Considera que el estado para desarrollar sus programas sociales el principal factor es la política pública en el Perú.		
	REINSERCIÓN SOCIAL		
05	Considera que el estado se preocupa por la reinserción social de los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.		
	POBLACION VULNERABLE		
06	Considera que el estado está comprometido a ejecutar todos sus programas sociales o contra la lucha del Tráfico Ilícito de Drogas a favor de la población vulnerable.		
07	PROMOCION, FAVORECIMIENTO O FACILITACION DEL TID		
08	Conoce las modalidades del Tráfico Ilícito de Drogas y sus consecuencias jurídicas.		

## ENCUESTA N°02

Consentimiento: He sido debidamente informado sobre los alcances de la presente encuesta, la que será de utilidad para el desarrollo del trabajo de investigación titulado **“LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA EN EL AÑO 2021”**. Encuesta que tiene condición de anónimo y que será utilizado únicamente para la citada investigación. Consiento mi participación voluntaria para desarrollar el presente cuestionario.

Presentación:

El presente instrumento consiste en observar y marcar teniendo en cuenta la siguiente escala: Nominal (escala de LIKERT)

Instrucciones:

Por favor conteste teniendo en cuenta la siguiente escala de respuesta: Totalmente de acuerdo (5), De acuerdo (4), Ni desacuerdo, ni acuerdo (3), (2), totalmente en desacuerdo (1) no opina

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	FACTORES PRESUPUESTALES					
01	Las asignaciones presupuestales por parte del estado es una estrategia importante para la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas en los adolescentes.					
	FACTORES SOCIEDUCATIVOS					
02	Los factores socioeducativos son de gran utilidad porque ayudan a los programas sociales del estado para que se puedan ejecutar.					
	FACTORES POLITICOS					
03	La política del estado cumple un papel fundamental para proteger a los adolescentes que son víctimas del Tráfico Ilícito de Drogas.					
	PROGRAMAS SOCIALES					

04	Los programas sociales se ejecutan de la manera correcta y permite que los adolescentes conozcan de estas herramientas que el estado proporciona en los colegios.					
05	REINSERCIÓN SOCIAL					
06	La reinserción social de los adolescentes tiene que ser la prioridad del estado para proteger a los adolescentes que están expuestos al tráfico ilícito de drogas.					
07	POBLACION VULNERABLE					
08	La población vulnerable de los adolescentes el estado debe destinar todos sus recursos posibles para luchar contra el Tráfico Ilícito de Drogas.					
09	PROMOCION, FAVORECIMIENTO O FACILITACION DEL TID					

**Anexo N° 05**

**VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**I. Datos Generales**

**1.1 Nombres y Apellidos del Experto: LINDON RONALD AVELLANEDA LANDEON**

**1.2 Cargo e Institución donde Labora: PODER JUDICIAL**

**1.3 Nombre del Instrumento: Encuesta para el trabajo de investigación La responsabilidad social del estado y el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes de la provincia de chincha en el año 2021. - Cuantitativo**

**1.4 Autor del Instrumento:  
Francisco Gerardo Pachas Félix  
Carlos Jesús Pachas Mendoza**

**1.5 Aspectos de Validación:**

Indicadores	Criterios	deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena				
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	
1. Claridad																						X
2. Objetividad																						X
3. Actualización																						X
4. Organización																						X
5. Suficiencia																						X
6. Intencionalidad																						X
7-Consistencia																						X
8.-Coherencia																						X
9. Metodología																						X
10. Pertinencia																						X

**II. Condición de Aplicabilidad: considero aplicable el Instrumento**

**III. Promedio de Valoración: Muy Buena**

**Fecha: 08 DE FEBRERO 2023**



**Dr. LINDON RONALD AVELLANEDA LANDEON**

**DNI N° 10636821**

Anexo N° 05

VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

I. Datos Generales

1.1 Nombres y Apellidos del Experto: CLAUDIA LORENA CASTILLO SANCHEZ

1.2 Cargo e Institución donde Labora: ESTUDIO JURIDICO MESIAS & CASTILLO

1.3 Nombre del Instrumento: Encuesta para el trabajo de investigación La responsabilidad social del estado y el tráfico ilícito de drogas en los adolescentes de la provincia de chincha en el año 2021. - Cuantitativo

1.4 Autor del Instrumento:  
Francisco Gerardo Pachas Félix  
Carlos Jesús Pachas Mendoza

1.5 Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy Buena			
		5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20	5	10	15	20
1. Claridad																					
2. Objetividad																					X
3. Actualización																					X
4. Organización																					X
5. Suficiencia																					X
6. Intencionalidad																					X
7. Consistencia																					X
8. Coherencia																					X
9. Metodología																					X
10. Pertinencia																					X

II. Condición de Aplicabilidad: considero aplicable el Instrumento

III. Promedio de Valoración: Muy Buena

Fecha: 08 DE FEBRERO 2023



Dra. Claudia Lorena Castillo Sanchez  
Reg. 114279

Dra. CLAUDIA LORENA CASTILLO SANCHEZ

DNI N° 46198443